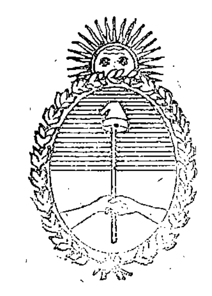
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800325

Buenos Aires, martes 25 de marzo de 1980

NUMERO 24.384

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRIPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|6|1979, pasada ante el Escribano José Luis Puiggaria, se protocolizó el acta de la A.G.E. de la sociedad FRIPESA S.A., por la cual se modificó el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), representado por 2.000.000.- (dos millones), de acciones de $ 10.- (diez pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 93.308

PEROCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|9|79, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 5|9|79 de la sociedad PEROCA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por la que se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de 135.000.000.- de pesos, representado por 13.500.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. — S|r.: "79", vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 93.309

IVOLANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 24 de julio de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 801 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó el aumento de capital de la suma de $ 283.600.000 a la de $ 490.000.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto social de "IVOLANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 23 de enero de 1980, bajo el número 0373, quedando dicho artículo redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de 490.000.000 de pesos (cuatrocientos noventa millones de pesos) representado por cuatrocientas noventa millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, según decisión de la Asamblea, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que correspondiere.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 93.349

AGROINDUSTRIAL LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Lorenzo Albero, nacido el 19 de enero de 1950, argentino, ingeniero agrónomo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.289.285 y Noemí Elsa Giunchi de Albero, nacida el 16 de enero de 1951, argentina, profesora de psicología, con Libreta Cívica número 6.415.466, ambos domiciliados en la calle Lavalle 1425, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Constitución de la sociedad (Resolución I.G.P.J. Nº 3|79). — Escritura número 514, complementada por la número 46 de fechas 27 de diciembre de 1979 y 8 de febrero de 1980, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 1.610 y 118 respectivamente del Registro 587 a su cargo. — Denominación: La sociedad se denomina: "AGROINDUSTRIAL LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio en la calle Lavalle 1569, oficinas 117 a 120, Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización —ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros— de las siguientes actividades: I) La adquisición, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, colonización o administración en general de toda clase de bienes inmuebles rurales. — II) La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, apícolas, granja, tambos, chacras y otros afines con la actividad agropecuaria. — III) La industrialización primaria y la importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, frutos y mercancías rurales o destinadas al agro. — IV) Desempeñar comisiones, mandatos y representaciones y realizar trabajos y servicios todos vinculados con la explotación agropecuaria. — V) Intervenir como intermediaria o consignataria en la compra y venta de campos, haciendas y productos rurales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con el objeto social o que hagan a su cumplimiento — Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Capital: El capital social es de 10.000.000 de pesos, representado por igual cantidad de acciones. — Los accionistas suscriben el capital de acuerdo con el siguiente detalle: Don Alfredo Lorenzo Albero: 51,60 % o sean 5.160.000 acciones y doña Noemí Elsa Giunchi de Albero: 48,40 %, es decir 4.840.000. — Los accionistas integran el 25 % del capital suscripto, o sean $ 2.500.000 en las señaladas proporciones y se obligan a aportar el saldo restante a requerimiento del Directorio, dentro del plazo legal. — Directorio: El directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Don Alfredo Lorenzo Alberto; Director: Doña Noemí Elsa Giunchi de Albero; Síndico titular: Contadora Ruth Verónica Ladanyi; Síndico suplente: Contador Horacio Alberto González.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 156.000 — Nº 93.348

AUQUINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Rogelio Angel Medici, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.716.113, domiciliado en Gustavo Riccio 110, Capital. — Armando Pedro Gilardoni, argentino, divorciado, de 43 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.781.526, domiciliado en Billinghurst 66. p. 4º "A", Capital. — María del Carmen Noemí Matienzo de Medici, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.597.947, domiciliada en Gustavo Riccio 110, Capital, y María Isa

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|3|80 (20 Págs.)

bel Martín, argentina, soltera, de 35 años de edad, comerciante, C.I.P.F. número 5.055.400, domiciliada en Billinghurts 66, p. 4º "A", Capital. — II. Fecha de la escritura: 19|11|79. — III. Denominación: AUQUINCO, SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Domicilio: Monteagudo 526, Capital Federal. — V. Objeto: a) Instalación, equipamiento y explotación de talleres mecánicos para el servicio de mantenimiento y reparaciones de automotores, incluyendo trabajos de tapicería, electricidad, chapa y pintura. — b) La compraventa, depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeros, por mecanismos de concesión y|o contrataciones públicas o privadas, así como la tramitación y gestión de la documentación pertinente; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio relacionados con dicha actividad. — VI. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital: Diez millones de pesos, representado por 10.000 aciones de v$n 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII. Administración: Presidente: Rogelio Angel Medici; vicepresidente: Armando Pedro Gilardoni; directores: Juan Rubén Figueredo y Carlos Alberto Picone. — Fiscalización: Síndico titular: C.P.N. Carlos Mariano Villares y suplente: C.P.N. Ana María Telle. Todos con mandato por un año. — IX. Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 92.796

ESTANCIAS DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTANCIAS DEL SOL S. A. — Que por escritura pública Nº 318, de fecha 3 de junio de 1979, Folio Nº 846, otorgada ante el Registro Notarial Nº 80, de la Capital Federal, y escrituras complementarias Nº 645, de fecha 11 de octubre de 1979, Folio Nº 1.605; Nº 761, de fecha 26 de noviembre de 1979, Folio Nº 1.908, y Nº 879, de fecha 28 de diciembre de 1979, Folio Nº 2.147, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 80, de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Socios: Don William Juan Reynal, argentino, divorciado, nacido el 23 de junio de 1931, domiciliado en Juez Estrada 278, Capital Federal, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.073.681. — Don Roberto Santiago José Servente, argentino, casado, nacido el 8 de octubre de 1920, domiciliado en Guido 1856, octavo piso, Capital, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 1.664.142, y don Leonardo Douglas Steed, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1939, domiciliado en Juez Tedín 2905, cuarto piso, Capital Federal, doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento Nº 5.178.462. — 2º) Constituida por escritura pública el 3 de junio de 1979 y escrituras complementarias del 11 de octubre de 1979, 26 de noviembre de 1979 y 28 de diciembre de 1979. — 3º) Denominada: Estancias del Sol S.A. — 4º) Domiciliada: En Florida 234, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Su objeto social es: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: La compraventa y cría de ganados así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, asimismo como la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7º) El capital social es de pesos 1.800.000, representado por 60.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de valor nominal $ 10, con derecho a un voto por acción; 60.000 aciones ordinarias, al portador, clase "B", de valor nominal $ 10, con derecho a un voto por acción, y 60.000 acciones ordinarias, al portador, clase "C", de valor nominal $ 10, con derecho a un voto por acción. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares con mandato por un ejercicio, la Asamblea designará tres miembros suplentes por igual término, correspondiendo a cada clase la elección de un director titular y un suplente. — Presidente: William Juan Reynal; vicepresidente: Roberto Santiago José Servente; director: Leonardo Douglas Steed. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. Síndico titular: Daniel Gustavo Coll; síndico suplente: Alberto Claudio Domingo Raga. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del presidente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sfr.: marzo. Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 92.804

CNA SIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Clara Alicia Maizel, argentina, comerciante, viuda, nacida el 5|5|1922, con C. I. Policía Federal Nº 6.125.671. — Ana Rosa Sidi, argentina, comerciante, soltera, nacida el 18|12|1954, con D. N. I. Nº 11.410.445, ambas domiciliadas en Avenida Corrientes 5033, 1º piso, departamento 3, Capital. — Narciso Eduardo Sidi, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|7|1950, con C. I. Policía Federal Nº 6.125.670, domiciliado en Eustaquio Frías 444, 4º piso, departamento 20, Capital y Victoria Mirta Sidi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|3|1948, con C. I. Policía Federal Nº 5.634.276, domiciliada en Sargento Cabral 1651, planta baja, C, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 21|12|1977 y complementarias del 2|5 y 27|9|1979. — Denominación: CNA SIDI S.A., con domicilio en calle Corrientes 5253, Capital. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta de ropa para damas y caballeros, mantelería y toallas. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador clase A, de un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y representación: directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 3 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Presidente: Narciso Eduardo Sidi; vicepresidente: Clara Alicia Maizel; directores: Ana Rosa Sidi y Victoria Mirta Sidi. Síndico titular: Norma Elida Fistzen y síndico suplente: Adriana Patricia Rotman. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 93.380

CREDITO LINIERS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escrituras de fechas 18|1|1979 y 6|9|1979, pasadas ante la escribana de Capital Federal María Cristina Aristizábal de Doldan, a los folios 213 y 2.723, del Registro 433 a su cargo, en "Crédito Liniers Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", se resolvió la protocolización de las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria números 378 y 379, ambas del 29|11|1976, se resolvió aumentar el capital social y emitir el mismo hasta la suma de pesos 155.000.000 y reformar los artículos 1º, 2º y 3º, del Estatuto Social, quedando así redactados: "Artículo primero: Bajo la denominación de CREDITO LINIERS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de 'Viviendas Crédito Liniers Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo', y que posteriormente se denominara sucesivamente 'Viviendas Crédito Liniers Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda', y 'Crédito Liniers Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda', que se regirá por las disposiciones de la Ley número 19.550, las normas legales que rigen el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles y las establecidas en este estatuto. Su domicilio legal será en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o en el interior de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias y aplicables a las entidades financieras. La sociedad durará 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio originaria, el 20 de abril de 1964, pudiendo disolverse, transformarse en otro tipo societario o prorrogar anticipadamente en duración por resolución de Asamblea. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto actuar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles en los términos de la Ley Nº 21.526 a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planos por parte del Banco Central de la República Argentina; — b) Recibir depósitos a plazo; — c) Conceder créditos para la adquisición, ampliación, reforma, refección y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; — d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tenga por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; — e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; — f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocación fácilmente liquidables; — g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, pudiendo realizar todas las actividades que al presente o en el futuro se autoricen para su ramo dentro de las entidades financieras. — Artículo tercero: El capital social se fija en pesos 155.000.000, representado por 1.555.000 acciones de $ 100 cada una, de las cuales 387.500 son ordinarias nominativas endosables, clase A, y 1.162.500 acciones ordinarias nominativas endosables clase B. Resolución I. G. P. J. Nº 7.748 del 5|12|1979.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 93.378

GREY ROCK AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura del 17 de julio de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 898 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó una reforma del estatuto de la sociedad: "Grey Rock Automotores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, inmobiliaria y Financiera" adecuándola a las prescripciones de la Ley 19.550 y se aumentó el capital a la suma de $ 44.000.000 de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del 18 de mayo de 1978, conformada por la I.G.P.J. el 14 de enero de 1980, bajo el número 0195, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La Sociedad Anónima se denomina "GREY ROCK AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de automotores, sus accesorios y repuestos, de motocicletas, embarcaciones, lanchas, bicicletas, aviones necesarias para su patentamiento y los para el transporte, por tierra, por mar o por aire y sus accesorios para el transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, por vía marítima, fluvial o terrestre incluyendo las gestiones necesarias para su patentamiento y registración y comisiones, mandatos y representaciones relacionados con los objetivos expuestos precedentemente; b) Industriales: Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas para elaboración y transformación de productos metalúrgicos, para construcción de partes y accesorios de los vehículos indicados precedentemente, como así también de máquinas, motores, herramientas y repuestos y la explotación, beneficio, tratamiento y elaboración y transformación de minerales y metales, necesarios para completar tales fines; c) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y|o construcción de Inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, explotación de campos, actividades agropecuarias y de prestación y reforestación, explotación de obrajes y aserraderos, realizar operaciones relacionadas con la compra, venta de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal, en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines, propiedades ya edificadas o proceder a su construcción las que se podrán vender o explotar en cualquier forma, aun en locaciones por más de seis años, y d) Financieras: Suministro de capitales a particulares o empresas, constituidas o en vías de formación, inversiones de dinero, negociación de valores mobiliarios de cualquier especie como ser acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras y de títulos públicos, compra, venta, negociación, administración de créditos en general, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 44.000.000 valor nominal representado por 440.000 acciones de $ 100 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que correspondiere. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente cuya firma obliga a la sociedad. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 93.347

VACOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de Mayo de 1976 y 15 de Octubre de 1979, la sociedad "VACOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea del 31 de Diciembre de 1975, y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 3496 del 20 de Diciembre de 1979 reformó los estatutos en la siguiente forma: 3) Chascomús Automotores Sociedad Anónima. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación compra-venta de automotores, sus repuestos y accesorios, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, relacionados a su actividad. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y reparación de piezas, accesorios y repuestos para la industria automotriz. — Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finan-

cieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) $ 1.000.000.— representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 800.000 ordinarias al portador de 1 voto, todas de $ 1.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.228

PIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1979, luego elevada a escritura pública que lleva el Nº 54 del 26 de octubre de 1979, han resuelto reformar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad "PIDEN SOCIEDAD ANONIMA". — Aumentar el capital social, que actualmente es de $ 1.500.000 a la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Emitir la suma de $ 28.500.000 formado por dos millones ochocientas cincuenta mil acciones, ordinarias al portador, de cinco votos y valor nominal de diez pesos por cada acción. — En consecuencia, el artículo que se modifica queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), representado por tres millones (3.000.000) de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social será aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550|72 debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública abonándose en ese acto el sellado de Ley correspondiente, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará e inscribirá conforme las disposiciones legales vigentes en la materia. — Esta resolución de reforma de estatutos fue tomada por unanimidad de votos de los accionistas presentes —asamblea unánime— ratificando plenamente los demás artículos que no hubieran sido modificados por la soberana Asamblea. — El domicilio legal de la sociedad es actualmente en la calle Arenales Nº 1240 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.339

LOS ALPES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE SERVICIOS Y MANDATOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas: 2|6|1977, 8|10|1978 y 21|5|1979 la sociedad LOS ALPES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y MANDATOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA ha resuelto aumentar el capital social y adecuar sus estatutos a la Ley 19.550, introduciendo las siguientes modificaciones: Domicilio social: Paraguay 935, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, toda clase de aparatos o bienes necesarios para el procesamiento electrónico de datos, realizar y ejercer comisiones, aportar capital a sociedades por acciones, o empresas y compra y venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. — Mandatos y Servicios: Dedicarse al procesamiento electrónico de datos, ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de promoción y servicios, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Inmobiliarias: Compra, venta de propiedades, administración y explotación de bienes inmuebles y|o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad horizontal, no pudiendo en los casos de compra o venta, recurrir al aporte del público en general para su financiación. — Financieras: Celebrar cualquier operación de financiación por cuenta propia, ajena o en participación con terceros. Quedan expresamente excluídos de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se relacionen mediante aporte requerido al público en general. A esos fines la sociedad queda facultada para: a) Comprar, vender, permutar, y en general, adquirir por todo título y por cuenta propia o ajena, bienes inmuebles, muebles, valores, acciones, debentures, participaciones, licencias y cualquier otro bien o derecho que juzgue conveniente al objeto social. — b) Hipotecar, gravar y afectar con derechos reales los bienes de la sociedad, celebrar contratos de locación por más de seis años, ya sea de los bienes sociales o los que celebre con terceros; aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y otros derechos reales. — c) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, con cualquier entidad bancaria, financiera o con particulares; celebrar toda clase de operaciones con bancos del país o del extranjero. — d) Participar en sociedades anónimas y en comandita por acciones; podrá asimismo efectuar fusiones parciales y celebrar al efectos los actos y operaciones legales correspondientes. — e) Administrar, dirigir y compulsar negocios y patrimonios de terceros y entidades jurídicas o simples particulares. — f) Aceptar mandatos o representaciones de terceros, de entidades jurídicas o simples particulares, consignaciones, agencias y mandatos para la celebración de negocios y para promocionar la venta de artículos o la realización de operaciones comerciales y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — g) La presente enumeración no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todo acto jurídico que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la misma. Plazo de duración: 99 años contados desde el 11 de junio de 1969. — Capital social: $ 8.000.000 — Organos de Administración: Un directorio compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo, elegidos por la Asamblea por un término que la misma fije que no excederá de 2 años, la representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular designado por 1 año por la Asamblea, la cual elegirá un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 93.310

QUIMICA ESTRELLA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria Química Estrella, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18|12|73, Nº 3.209 Fº 12, Lº 80, Tº A de Estatutos Nacionales; y Constantino Filloy, argentino, casado, de 48 años de edad, empleado, L.E. número 4.241.563, domiciliado en Sarmiento 246, Capital. 2) Fecha del Instrumento: Escrituras de fecha 19 de julio y 20 de noviembre de 1979, pasadas a los folios 662 y 1.112 del Registro 213 de Capital. 3) Denominación: QUIMICA ESTRELLA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal. 5) Objeto: a) Servicios de ingeniería industrial y consultoría, consistentes en el planeamiento, coordinación, control y ejecución de proyectos e instalación de plantas elaboradoras de productos químicos industriales y agropecuarios; b) Desarrollo y transferencia de tecnología, de conocimientos técnicos, procesos, planos, fórmulas, diseño de plantas, diagramas, modelos, instrucciones, formularios y especificaciones; c) Obtención, cesión y transferencia de patentes, licencias y sublicencias para la explotación y uso de las mismas, de diseños y modelos industriales y marcas; d) Administración de plantas industriales y capacitación y formación de personal técnico, comercial, administrativo y financiero; e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes y de titulares de patentes, marcas y conocimientos. Estos servicios serán prestados por personas con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. La sociedad podrá también efectuar operaciones: f) Comerciales, mediante la compra y venta, y la importación y exportación de productos químicos y equipos destinados a la industria química, pudiendo asimismo ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general; g) Industriales, mediante la fabricación de productos químicos, en especial los destinados a combatir las plagas que afectan a la agricultura y a la ganadería. La presente enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa, por lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y los presentes estatutos. 6) Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. 8) Administración: A cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año. 9) Representación: El presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento o sea el Vicepresidente. 10) Fiscalización: La Asamblea ordinaria designará anualmente el número de síndicos titulares y otros tantos suplentes ajustándose a las disposiciones legales y|o reglamentarias vigentes. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente, Enrique Carlos Giusti; Vicepresidente, Antonio F. Picó Castells; Vocal, Alfredo A. Giusti;; suplentes: Enrique Carlos Giusti (h), Jorge Antonio Picó, Oscar Bravo; Síndicos titulares: Alberto T. Terzano, Eduardo S. Fontana, Carlos de Corral; Síndicos suplentes: Juan M. Daujotas, Alberto Barros y Steno W. Merlini. — Testado: S.A.: No vale. Entrelíneas: Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria — o sea el Vicepresidente: Todo vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 93.150

ANDRES LA TORRE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que "ANDRES LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con sede social en calle San Antonio 1092|96 de la ciudad de Buenos Aires, por escritura Nº 42 del 21 de mayo de 1979 otorgada por ante el Escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace en el registro Nº 237 del partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, procedió a elevar a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 21 de fecha 25 de abril de 1979, conformada el 16 de noviembre de 1979 por Resolución Nº 6.845 de la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la cual se modificó el artículo 4º del estatuto social el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento veinticinco millones de pesos representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y dividido en doce mil quinientas series iguales de diez mil pesos cada una. En la oportunidad de emitirse series de acciones, la resolución pertinente se elevará a escritura pública, abonándose en ese entonces el impuesto fiscal correspondiente. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo número ciento ochenta y ocho de la Ley número 19.550".

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.111

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRACIONES, COMISIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 14 de octubre de 1976 pasada por ante el escribano Carlos D. Zadoff, 29 de diciembre de 1978 y 16 de octubre de 1979 pasadas por ante el escribano Norberto César Machline, COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A. ADMINISTRACIONES, COMISIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES, adecua su estatuto a las disposiciones de la Ley 1.955, Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La realización de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, urbanizaciones, pavimentos, mensuras, obras de ingeniería y de arquitectura, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales; lotear, fraccionar y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones, consignaciones y operaciones de remate. Queda excluída toda actividad y asesoramiento que en virtud de la materia esté reservada para profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 450.000.— representado por 45.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y a dos cualesquiera de los directores, estos actuando siempre en forma conjunta entre ellos. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. El Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 93.257

D. P. S. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente: edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Manuel Benjamín Resnicoff, argentino, casado, nacido el 5|8|1945. — D.N.I. 4.526.362, analista de sistemas, domiciliado en Delgado 589, 4º Dto. 14, y Roberto Eduardo Sanjurjo, argentino, casado, nacido el 13|12|1042, analista de sistemas, L.E. 4.404.965, domiciliado en Emilio Mitre 922, 6º D, ambos de Capital. — 2) 10 de diciembre de 1979. — 3) "D.P.S. CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Bolívar 226, 1º "D", Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos mediante la utilización de computadoras electrónicas y todo otro servicio relacionado con el procesamiento de datos y la comercialización de programas generalizados para computadoras electrónicas. — 6) pesos 10.000.000 (diez millones de pesos). — 7) Presidente: Manuel Benjamín Resnicoff; Vicepresidente: Roberto Eduardo Sanjurjo. Síndico Titular: Contador Daniel Mario Strasberg y Síndico Suplente: Dr. Juan Gurevich. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.262

A N C O N A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 234, 21 Mayo 1979 401, 6 Agosto de 1979; Asamblea 22|3|1979; 3|8|1979; Adecuación a la ley 19.550 de Estatuto y cambio de denominación social. Bajo la denominación de "Ancona Sociedad Anónima" continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de "ANCONA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA"; su plazo es de 99 años desde el 24 de noviembre de 1955; el objeto: tiene por objeto la explotación agrícola-ganadera en campos de su propiedad o de terceros, comercialización e industrializacin primaria de su producción; el domicilio de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 3169, piso 2º, y una sucursal en

la ciudad de Centenario, Provincia de Neuquén, chacra Nº 219; capital $ 150.000; puede ser elevado al quíntuplo; la administración 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de tres años la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; fiscalización: 1 síndico titular por un año debiendo ser designado por el mismo término suplente; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 93.204

CASA WIBO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 505, de fecha 27 octubre de 1977; Asamblea del 25 julio 1977; aumento de capital y adecuación integral del estatuto a la ley 19.550. — "CASA WIBO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; con domicilio en Warnes 1882, Capital Federal; su plazo es de 99 años desde el 12 noviembre de 1965, su objeto: Comerciales: mediante la compra venta, importación y exportación de cierres metálicos, materias primas, relacionadas con aquellos y artículos análogos; Industriales: mediante la fabricación de cierres metálicos y artículos anexos y similares; Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o|a constituirse y financiaciones en general. No realizará las actividades previstas por la ley 18.061, ni toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: mediante la compra venta, administración, construcción explotación de bienes inmuebles incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; capital un millón de pesos; administración 2 a 9 miembros cuyo mandato es de un año; representación legal; presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan en forma individual cualquiera de los dos, fiscalización: 1 síndico titular, y un suplente, cargo por un año; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 93.205.

B E T I K A

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL,, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 23; 63 y 73 de fechas 12 de enero; 24 de mayo y 2 de agosto de 1979, pasadas a los folios 57; 174 y 213, ante el Escribano don Luis Isidoro Kleiman del Registro 588 de la Capital Federal a su cargo, el representante de la sociedad "Betika Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", don Carlos Horacio Kramer, en su carácter de Presidente de la mencionada sociedad, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 1978, por la cual se aumentó el Capital Social y adecuó el contrato social de la firma "Betika Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", de acuerdo a las disposiciones de la Ley número 19.550|72. — Denominación Social "BETIKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 9, de esta Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: Comercial e Industrial: La importación, exportación, compraventa en el mercado interno y transformación por cuenta propia y|o de terceros de maderas nacionales y extranjeras, pudiendo a tal objeto, instalar aserraderos, explotar bosques y realizar forestaciones. — Financiera: Inversión en títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos con o sin garantía real. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público. — Inmobiliario: Compra-venta de Bunalows y casas prefabricadas de madera. — Capital Social: El capital social es de $ 100.000, representado por acciones ordinarias de 10 pesos valor nominal cada una y dividido en series. Por resolución de la Asamblea del día 23 de noviembre de 1978 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley N 19.550, ha sido elevado a la cantidad de $ 4.500.000, en acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una. — Cada acción dará derecho a un voto. — La Asamblea podrá decidir el aumento del Capital Social hasta su quíntuplo. La Asamblea, solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Las integraciones no dinerarias se valuarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Nº 19.550. La sociedad podrá adquirir acciones emitidas solo en las condiciones previstas por el artículo 220 de la Ley N 19.550, por resolución de la Asamblea. — Las acciones adquiridas no canceladas deberán ser enajenadas dentro del término del año, salvo prórroga por la Asamblea y aplicándose el derecho de inscripción preferente fijado en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora en la integración de las acciones, cualquiera de los procedimientos fijados en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por dos a nueve miembros. La Asamblea de Accionistas determinará el número de directores. — Los Directores durarán 3 años en sus funciones, no obstante permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El primer acto del Directorio será designar de su seno al Presidente y al Vicepresidente que reemplazará a aquél cuando medie según impedimento. — El Director es reelegible. Los Directores deberán depositar en garantía, la cantidad de un mil pesos, en dinero efectivo. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director de acuerdo a lo dispuesto po el artículo 266 de la Ley Nº 19.550. La representación de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. Al Directorio le compete administrar con entera libertad los bienes sociales. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular designado por la Asamblea la que también elegirá a un Síndico Suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. Sus atribuciones y deberes serán los fijados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el día 30 de cada año.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 225.000 — Nº 93.251

B A R A C O A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de junio de 1933, con D.N.I. Nº 2.986.725, domiciliada en la Avda. Pueyrredón 1947, piso 8º "B", Capital Federal. — Francisco Antonio Caparros, argentino, casado, abogado, nacido el 22 de diciembre de 1926, con L.E. número 4.222.966, domiciliado en la calle Güemes 747, Acassuso, Prov. Buenos Aires. — 2º) Denominación "BARACOA S. A. — 3º) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Constitución: Por escritura Nº 440, del 5 de octubre de 1979, ante el escribano Eduardo Luis Bonadío. — 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal. — B) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — C) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — D) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, y de obras públicas y civiles. — E) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 7º) Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias, al portador, de clase "B", con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9º) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Francisco Antonio Caparros; Vicepresidente: Nelly Susana Marazzi de Hamann. — 12) Organo de fiscalización: Síndica titular: Dra. Patricia Nora Ballester; síndico suplente: Doctor Edgardo Oscar Delbene. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — 14) Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Pueyrredón 1747, piso 8º, depto. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 93.299

F L O F R I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79; 1) Enrique Waterhouse, argentino, nacido el 9|9|1930, casado, abogado, L. E. 6.471.559; Enrique Alberto Pelaez, argentino, nacido el 17|9|1927, casado, abogado, L. E. 6.457.875, Juan Tomás Frías, argentino, nacido el 18|10|1931, abogado, L. E. 6.476.926, todos con domicilio en Florida 142, piso 3º, "D", Capital Federal; 2) 20 diciembre de 1979; 3) "FLOFRI S. A."; 4) Florida 142, piso tercero "D", 5) a) Inmobiliarias; mediante la locación, compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación y decoración, administrar la ejecución de sus obras, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamiento y desempeñar todo tipo de comisiones y representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria; b) Agropecuarias: explotar fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero o mixto; 7) Cuarenta millones de pesos (pesos 40.000.000); 8) presidente: Juan Tomás Frías; vicepresidente: Enrique Watehouse: director titular: Enrique Alberto Peláez; síndico titular: Isidoro Rafael Bernadsky; síndico suplente: Jorge Osvaldo Balestra. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: establecimientos; Waterhouse. Valen.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 78.000 — Nº 93.206

HOTELERA TORRENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Anselmo Aníbal Sierra, argentino,, soltero, comerciante, 31 años, L. E. Nº 5.090.688, Pico 1040 10º E Capital; Arnoldo Oscar Bengolea, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. Nº 4.275.617, Rosario 814 6º I Capital Roberto Angel Iglesias, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. Nº 4.475.204, Domínguez 683, Avellaneda; Juan López, casado, comerciante, 61 años, C. I. Nº 4.225.625, Viamonte 650 Capital; Nélida Sánchez Rodríguez, española, soltera, 24 años, comerciante, C. I. Nº 7.278.663, Ramón L. Falcón 2174 San Justo, Vicente Rodríguez Caamaño, español casado, comerciante, C. I. Nº 6.534.381, 48 años, Santander 1906 Capital; 2) escritura 547 ante el escribano Néstor J. Ayllón, con fecha 22 de Noviembre 1979; 3) "HOTELERA TORRENTE SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de hoteles, confitería, restaurantes, y bares; 6 99 años desde el día en que se inscriba en el R. P. de Comercio; 7) $ 10.000.000; 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años; Presidente: Anselmo Aníbal Sierra; Vicepresidente: Arnaldo Oscar Bengolea; Directores: Vicente Rodríguez Caamaño; Consejo de Vigilancia Roberto Angel Iglesias; Juan López; Nélida Sánchez Rodríguez; estos duran en sus cargos tres años; 9) El Presidente y en su ausencia, el Vicepresidente, tendrán la representación legal y el uso de la firma social; 10) 30 junio de cada año. sobre raspado: Anselmo Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 93.252

PROVEEDORES INDUSTRIALES UNIFER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROVEEDORES INDUSTRIALES UNIFER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA hace saber por 1 día que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 16|7|79, aprobó el aumento de capital social a $ 110.000.000 y la modificación del artículo 4º, del Estatuto Social, elevada a escritura pública Nº 193, de fecha 23|8|79, ante el escribano Antonio Young, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º El capital social será de ciento diez millones de pesos, representado por ciento diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una, correspondiendo a ciento diez millones de acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — E|líneas: E. Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 93.292

A N M E T A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto Modelo Res. I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Angel Mario Segad, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, D.N. de I. Nº 8.104.355, domiciliado en Belgrano 707, piso 12, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Angel Vicente Romero, argentino, casado, ingeniero, de 36 años de edad, C. de I. Pol. Fed. Nº 3.610.817, domiciliado en Avda. Montes de Oca 1809, Capital Federal, y Abraham Kohl, argentino, casado, empleado, de 40 años de edad, C. de| I. Pol. Fed. Nº 3.610.817, domiciliado en Vera 678, piso 6º "A", Capital Federal. — Instrumento de constitución de fecha 29|11|1979. — 3º) Nombre: ANMETAL S.A. — 4º) Domicilio: Montes de Oca 1809 ,piso 2º "A", Capital. — 5º) Objeto: a) Construcción, comercialización y reparación de máquinas industriales y equipos navales y de repuestos y accesorios para máquinas y equipos industriales y navales. — b) Fabricación y comercialización de envases; c) Fabricación y comercialización de elementos de electricidad. — d) Construcciones y montajes industriales. — A todos los fines establecidos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital: $ 6.000.000. — 8º) Presidente del Directorio: Angel Mario Segad; vicepresidente: Abraham Kohl; director titular a Angel Vicente Romero; síndico titular: Cont. José Meyes Kwasniewski, y síndico suplente: Cont. Rubén Leonardo Kwasniewski. — 10) Cierre del ejercicio: 3|12 de cada año. — S|r.: Avellaneda. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 Nº 93.307

ROJNICA Y PIERUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mladen Rojnica, nacido el 3 de junio de 1941, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Florencio Sánchez 1924, Olivos, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.368.216. Juan Rojnica, nacido el 20 de diciembre de 1914, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Madero 1774, Vicente López, con Libreta de Enrolamiento número 4.118.363. — Mario Roberto Pierucci, nacido el 4 de febrero de 1948, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Roma 710, Olivos, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.619.465 y Carmen María Rojnica de Pierucci, nacida el 19 de febrero de 1951, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en Roma 710, Olivos, titular de la Li-

breta Cívica número 10.108.251. — Constitución de la sociedad (Resolución I. G. P. J. Nº 3|79). — Escritura número 430, complementada por la número 49 de fechas 11 de diciembre de 1979 y 11 de febrero de 1980 pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 1507 y 123 respectivamente del Registro 587 a su cargo. — Denominación: La sociedad se denomina ROJNICA Y PIERUCCI S. A. y tiene su domicilio legal en la calle Paraguay 647, 4º piso, Oficina 15, Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) La compra, venta, permuta, fraccionamiento y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como el arrendamiento o administración de los mismos, ya sea por el régimen común del Código Civil, o por el de la Propiedad Horizontal. — II) La realización de todo tipo de construcciones de edificios para viviendas, oficinas o comercios, ya sea en terrenos propios o de terceros y efectuar todas las mejoras, refecciones y remodelaciones susceptibles de realizarse en inmuebles. — III) La obtención y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, para financiar las operaciones de compra venta inmobiliaria que efectúe la sociedad, que no estén comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras o que requieran el concurso público. — IV) La importación y comercialización de mercaderías, herramientas y maquinarias destinadas a la industria de la construcción. — Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 30 de mayo de cada año. — Capital: El capital social es de $ 300.000.000 representado por igual cantidad de acciones. Los accionistas suscriben la totalidad del capital de acuerdo con el siguiente detalle: don Mladen Rojnica: 55 %, o sea 165.000.000 de acciones; don Juan Rojnica: 35 %, es decir, 105.000.000; don Mario Roberto Pierucci y doña Carmen María Rojnica de Pierucci: 5 % cada uno, equivalentes a 15.000.000 de acciones. Los accionistas integran el 25 % del capital suscripto, es decir, $ 75.000.000 en las proporciones señaladas, debiendo abonar el saldo restante a requerimiento del directorio, dentro del término legal. — Directorio: El directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: don Mladen Rojnica; vicepresidente: don Juan Rojnica; directores: don Mario Roberto Pierucci y doña Carmen María Rojnica de Pierucci; síndico titular: don Oscar Jorge Bianchi; síndico suplente: don Carlos Lorenzo Bianchi.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 93.350

CARLOS SEIFRITZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 3 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 869 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos primero y cuarto y por ende el aumento de capital de la suma de $ 33.000.000 a la de $ 150.000.000 del Estatuto Social de "Carlos Seifritz y Cía. Sociedad Anónima", de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1979, conformada por la I. G. P. J. el 18 de febrero de 1980, bajo el número 0764, quedando dichos artículos redactados así: "Artículo primero: La sociedad se denomina CARLOS SEIFRITZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora por transformación de 'Carlos Seifritz y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada' que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 de noviembre de 1950, con el Nº 2.177, al folio 122, Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo cuarto: El capital social es de $ 150.000.000 representado por 735.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" de $ 100 cada una y 765.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de $ 100 cada una. Las acciones de ambas clases en que se divide el capital social tendrán idénticos derechos económicos y de voto, debiendo mantener la proporcionalidad de las clases en los futuros aumentos de capital. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el triple de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley número 19.550. — Cada aumento y emisión será elevado a escritura pública".

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 93.351

HOPE GONZALEZ QUESNEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de noviembre de 1978 "Hope, González Quesnel y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transforma en Sociedad Anónima y aumenta el capital social en la suma de $ 4.999.000. — Denominación social HOPE GONZALEZ QUESNEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; su duración es hasta el 31 de octubre del año 2014. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de toda clase de comisiones, consignaciones y representaciones, especialmente en todo lo relacionado con la administración, explotación, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, en cualquier punto de la República o fuera de ella, muebles, semovientes. — Capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual el ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.365

ACALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 153, 6|5|1977; Asamblea 28|7|1976; Sociedad ACALU SOCIEDAD ANONIMA; se fija el domicilio de la Sociedad en: Billinghurst 1720, piso 4º, oficina "A" Capital Federal; Escritura: 552, 29 de Noviembre de 1977; Escritura 269, 26 de Junio de 1978; Escritura: 389, 24 de Setiembre de 1979; Asambleas: 15|6|78; reforma de estatuto; reforma: Artículo 1º) Domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, Artículo 4) Capital pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso cada una; el mismo puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 93.263

SCAVINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Carlos Scavino, argentino, comerciante, nacido el 23 de abril de 1945, L.E. 4.520.432, casado, domiciliado en Bogotá 2789, piso 3, Dpto. 20, Cap. Fed.; Saúl Zang, argentino, abogado, nacido el 28 de diciembre de 1945, L.E. 4.533.949, casado, domiciliado en Córdoba 937, 3º, Cap. Fed.; Mauricio Valentín Dolberg, argentino, soltero, empresario, nacido el 23 de setiembre de 1925, L.E. 7.407.515, domiciliado en Avda. Alvear 1385, piso 6, Cap. Fed.; y Osvaldo Sergio Rapoport, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de agosto de 1947, L.E. 7.605.410, domiciliado en Juncal 2727, piso 14, Cap. Fed. 2) Constitución y complementaria por escrituras públicas del 10 de enero y 1º de febrero de 1980; adoptando sin reserva ni modificación alguna al Estatuto Modelo Sociedad Anónima creado por Resol. I.G. P.J. Nº 3|79 (B.O. 6|11|79). 3) Denominación: "SCAVINO Y ASOCIADOS S.A." 4) Domicilio: Uruguay 367, piso 3 "A", Cap. Fed. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Viajes y Turismo: Mediante la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; la organización de excursiones individuales o colectivas en el país o en el exterior, la contratación o compra de ómnibus, aviones o cualquier otro medio de transporte, la contratación de trenes, barcos y|o aviones o cualquier otro medio de transporte para pasajeros dentro y fuera del país, arrendamiento, compra de hoteles de turismo dentro y fuera del país, venta de servicios de hotelería, excursiones o cualquier otro servicio a clientes propios o de otras empresas tanto del país como del exterior. b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general y para turismo en particular, ya sea en forma de prendas, warrants o hipotecas o cualquiera de las otras formas permitidas por la ley. Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. c) Mandatos: Mediante el otorgamiento o cumplimiento de mandatos, comisiones o trabajos que le fueren encargados por personas y organizaciones del país o del extranjero. 7) Capital social: $ 100.000.000. 8) Directorio: Presidente, Juan Carlos Scavino; Vicepresidente, Mauricio Valentín Dolberg; Director Osvaldo Sergio Rapoport; Síndicos: titular, Saúl Zang; suplente, Juan Fernando Guiter. 10) Fecha cierre ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 93.192

COVERGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo resolución de I.G.P.J. 3|79. 1) Socios: Jorge Leoni, argentino, industrial, casado, 41 años de edad, L. E. Nº 4.277.624 domiciliado en Conde 1792, Capital; Josefina Esther Marenco, argentina, comerciante, casada, 39 años de edad, L. C. 3.899.945, domiciliada en Conde 1792, Capital y Diana Concepción Leoni, argentina, soltera, comerciante; 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.565.106, domiciliada en Gaspar Campos 917, Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 12|12|1979 y 20|2|1980. — 3) Denominación social COVERGE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Conde 1792. — 5) Objeto social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos metalúrgicos y mecánicos. — 6) Capital social: $ 40.000.000. — 7) Organo de Administración: Presidente: Jorge Leoni, Vicepresidente: Josefina Esther Marenco y Director: Diana Concepción Leoni. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 66.000 — Nº 93.240

PRODEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Tomás Szasz, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de Julio de 1932, C.I. número 5.626.574, Villarroel 1266 Capital; Elvira Juana Carolina Cerutti de Szasz, argentina casada, comerciante, nacida el 29 de Junio de 1935, C.I. 3.210.399, Villarroel 1266 Capital; Armando Nazareno Certti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de Febrero de 1941, C.I. 4.632.299, Villarroel 1268 Capital; Guillermo Vaggi, argentino, soltero, médico nacido el 20 de abril de 1939, C.I. 4.255.330; Perú 964, piso 4º A, Capital; 2) escritura 761, 7 de Noviembre de 1979; 3) "PRODEXIM S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires. Industriales: Faenamiento de animales de toda clase en mataderos y-o frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial y marítima y algológica, industrialización de sus productos y subproductos. Fabricación de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta. Procesamiento y-o congelamiento de productos derivados de la carne y del pescado, adquirirlos o recibirlos de terceros con destino al mercado interno y-o exportación. Comerciales: Comercializar cualquiera de los productos que hacen a su objeto social, adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transportes de ganados, instalar y explotar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío, importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad agropecuaria y pesquera. Transportar por cuenta propia o ajena, cualquier clase de productos derivados de la carne y de pesca, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transportes y armar buques; Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas nacionales o internacionales que actúen en la distribución, exportación, importación, control y embarque de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales en relación con los fines de la sociedad; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, explotaciones agropecuarias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Agropecuarias: Explotación en campos propios o de terceros de la cría de ganado y aves de todo tipo 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) pesos 20.000.000; 8) 2 a 15 miembros cuyo mandato es de dos años; Presidente: Tomás Szasz; Vicepresidente: Elvira Juana Carolina Cerutti de Szasz; Síndico Titular: Moisés Grynszpan; Síndico Suplente: Pedro Bohmer estos por dos años; 9) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 177.000 — Nº 93.266

SOCINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se haec saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Nivardo Gutiérrez Gallo, argentino, casado, 29 años, abogado, D.N.I. 8.455.515, domiciliado en Adva. Ignacio de la Rosa 419, Oeste, San Juan, Prov. del mismo nombre; Tulio Angel Gutiérrez Gallo, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. número 7.940.388, domiciliado en Aberastain 737, San Juan, Prov. del mismo nombre; y Ricardo Ronnie Gutiérrez Gallo, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. 5.402.230, domiciliado en Avda. Ignacio de la Rosa 419, Oeste, San Juan, Prov. del mismo nombre; y Jorge Hugo Santesteban Hunter, argentino, casado, nacido el 6 de setiembre de 1950, contador público, L.E. 8.463.696, domiciliado en Prensa Argentina 1920, piso 2 "E" Banfield Oeste, Prov. Bs As. 2) Constituida por escritura pública del 17|12|79, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B. O. 6|11|79). 3) Denominación: "SOCINCO S.A." 4) Domicilio: Viamonte 1336, 9º piso, Of. 55, Cap. Fed. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Operaciones financieras de toda clase con particulares o entidades públicas o privadas mediante préstamos, aportes e inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra conforme a las disposiciones legales y reglamentarias; b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas o previstas por las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 7) Capital: pesos 10.000.000. 8) Directorio: Presidente, Jorge Nivardo Gutiérrez Gallo, Vicepresidente, Tulio Angel Gutiérrez Gallo; Director titular, Ricardo Ronnie Gutiérrez Gallo; Síndicos: titular, José Luis Piaggio; suplente, Jorge Hugo Santesteban. 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 93.191

LE FREAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79; 1) Héctor Oscar Mangieri, argentino, soltero, comerciante; 5|12|1952, D.N.I. Nº 10.588.853, El Salvador 639, Villa Domínico, Pcia. Bs. As.; Carlos Oscar Martin, argentino, soltero, comerciante, 15|7|1953, D.N.I. Nº 10.867.897, Dr. Melo 3855, Lanús, Pcia. Bs. As.; Néstor Luis Hernández, argentino, soltero, comerciante, 28|2|1958 D.N.I. Nº 12.205.569, Dr. Melo 3727, Lanús, Pcia. Bs. As.; Francisco Manuel Trabes, argentino, soltero, comerciante, 29|5|1952 D.N.I. Nº 10.514.033, Quintana 2129, Banfield, Pcia. Bs. As.; 2) 6|11|1979; 3) LE FREAK S. A. 4) Tucumán 1455, 10 A; 5) explotación del negocio de bar, confitería, confiterías bailables, salones de baile y al alquiler de locales y salones para la realización de bailes y fiestas, convenciones o reuniones de negocios; 7) $ 4.000.000.— 8) Presidente: Héctor Oscar Mangieri; Vice: Carlos Oscar Martín; Directores Titulares: Néstor Luis Hernández y Francisco Manuel Trabes; Síndico Titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castros; Suplente: José María Ruben Cabral Campana; 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980, Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 60.000 — Nº 93.236

LAGRANYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J 3|79: 1) Estela Audelina Cainzo, argentina soltera, 13|5|1930, C.I. 2.983.783, Pasaje Pereyra 1606, Capital; Irma Tarsiza Carosso, argentina, soltera, 16|11|1927, C.I. 3.661.033 Pasaje José A. Terry 275 2º J. Capital; ambas comerciantes; 2) 28|12|1979; 3) LAGRANYO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Uruguay 618, 2º; 5) Negocios Inmobiliarios; 7) $ 1.000.000.— 8) Presidente: Irma Tarsiza Carosso; Vicepresidente: Estela Audelina Cainzo; Síndicos Titular: Myriam Ofelna Kibrick de Schapira; Suplente: Pablo Arturo Cogorno; 10) 31 de Diciembre. E|L. de Schapira: Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980 — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 42.000 — Nº 93.238

FRIGORIFICO DON ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1978, resolución que fue elevada a escritura pública ante el escribano Héctor Enrique Boungiorno el 23 de noviembre de 1978 según escritura Nº 446 y el 2 de agosto de 1979 según escritura Nº 340 se modificaron los artículos que se detallan y que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina FRIGORIFICO DON ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Senillosa 615, pudiendo por Resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra de ganado vacuno, ovino y porcino en pie y|o carnes, su comercialización como mayoristas, minoristas y|o carnicerías; compra de aves su comercialización como mayoristas y|o minoristas; corretaje y consignación de hacienda vacuna, ovina, porcina y aves, inclusive como consignatario directo; fraccionamiento, representación, distribución de toda clase de productos y subproductos ganaderos y avícolas; transportistas de ganado, aves, carnes y toda clase de productos y|o subproductos ganaderos y avícolas; importación y exportación de ganado vacuno, ovino y porcino en pie y|o carnes, sus productos y|o subproductos; importación y exportación de aves, sus productos y|o subproductos. — b) Industriales: Mediante la elaboración e industrialización primaria de productos y subproductos de la ganadería, en especial la fabricación de embutidos para proceder a su comercialización; matarife abastecedor de vacunos, ovinos y porcinos; troceo de carnes rojas y blancas; explotación de frigoríficos ciclos I y II como propietario y|o arrendatario. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo cuarto: El capital es de quince millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias, al portador y de valor nominal diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La decisión respectiva se elevará a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primer sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea será convocada por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta días, a realizar en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República Argentina. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las con ocho de anticipación como mínimo. Todo lo precedente se observará salvo para el caso previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y referidas a la Asamblea Unánime.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 183.000 — Nº 93.211

VIPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31|7|79, escritura pública del 29|8|79, VIPLASTIC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el Art. 5º del estatuto. — Modificación: Capital social: pesos 1.095.050.000.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 93.279

MUNDIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CLAUDIO Gabriel Barmaimon, argentino, soltero, de 18 años de edad, autorizado para ejercer el comercio por instrumento privado de fecha 27 de agosto de 1978 e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de octubre de 1978 bajo el número 263, del Libro 8 de Venias para Ejercer el Comercio, comerciante, D.N.I.: 14.013.287, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 3602, piso 6º, Capital Federal, y Ferruccio Piselli, italiano, casado, comerciante, de 48 años de edad, C. I. 5.485.978, domiciliado en Loreto 2964 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escrituras de fechas 16 de febrero de 1979 y 14 de agosto de 1979. — 3) "MUNDIMPORT SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Rodríguez Peña 336, piso 2º, oficina 25, Capital Federal. — 5) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación relacionados con su objeto; b) Comercial: La representación, comisión, mandatos, distribución de herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios. Explotación de patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales relacionados con su objeto; c) Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participaciones en sociedades por acciones, creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, administrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 10.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10.— valor nominal y de 5 votos, cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros con mandato por 1 ejercicio. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Presidente, Ferruccio Piselli; Vicepresidente, Claudio Gobriel Barmaimon; Síndico Titular, Elías Smietniansky; Síndico Suplente, Luis Enrique Gasloli. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 93.268

BARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Soiedad: escritura Nº 1.437; 1) Miguel Magarelli, argentino naturalizado, nacido el 15|9|1909, comerciante, casado, L.E. Nº 4.262.598, Rioja 2386, Olivos, provincia de Buenos Aires; Luisa Josefa Mirone de Colonnese, argentina, casada, comerciante, L.C. número 829.684, nacida el 28|11|1912, Diógenes Taborda 551, Capital; María Justa Pérez de Magarelli, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 20|7|1913, L.C. Nº 179.393, Diógenes Taborda 551, Capital. — 2) 23 octubre de 1979. — 3) BARI, SOCIEDAD ANONIMA — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Agropecuaria: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, incluyendo bosques, granjas, horticultura y fruticultura. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) 3 a 8 miembros cuyo mandato es de tres años; Directorio: Presidente: Miguel Magarelli; Vicepresidente: Luisa Josefa Mirone de Colonnese; Director María Justa Pérez de Magarelli, Síndico titular: Alberto Caccavo y Síndico suplente: Antonio Ciancio, éstos por tres años. — 9) Presidente del directorio y al vicepresidente, quien actuará en caso de ausencia o impedimento del presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 93.276

CONSTRUCTORA BARCALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 618, 1.596, constitución de sociedad: 1) Román Rodríguez Barcala, argentino, 58 años, arquitecto, casado, C.I. Nº 2.174.774, Chivilcoy 4375, Capital; Elías Ham, argentino, arquitecto, casado, 51 años, C.I. Nº 2.439.941, Combate de los Pozos 737, planta baja "A", Capital. — 2) 24|5|1979; 19|11|1979. — 3) CONSTRUCTORA BARCALA S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Combate de los Pozos 737, planta baja "A". — 5) a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; b) Constructora: Por la construcción de obras civiles e industriales, construcción, y refacción de edificios y viviendas, obras viales y de pavimentación; c) Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por dos años; Presidente: Román Rodríguez Barcala, Vicepresidente: Elías Ham; Síndico titular: Miguel Patricio Scally; Síndico suplente: Osvaldo Diego Barros, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente quienes actúan individualmente. — 10) 30 de junio; por la escritura 1.596; se modifica el artículo 4º fijándose un capital de $ 10.000.000 con facultad de ser aumentado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.277

MADERWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) David Szraibman, argentino naturalizado, nacido el 5 de mayo de 1911, viudo, comerciante, L.E. Nº 4.100.162; Carlos Abraham Szraibman, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.535.909, nacido el 20 de octubre de 1945, domiciliados en Serrano 1141, Capital Federal. — 2) Escritura 109, 30 de julio de 1979. — 3) MADERWOOD, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Serrano 1139, ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar forestaciones por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Vinculado con su objeto podrá efectuar la industrialización, comercialización, importación, exportación y transporte de productos y subproductos forestales, como así también comprar y vender tierras forestadas o con destino a la forestación, propias o de terceros. — 6) 3 años (tres años) a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) 2 a 10 miembros cuyo mandato es de dos años; Presidente: Carlos Abraham Szraibman, Vicepresidente: Roberto Aizenberg; Director titular: David Szraibman; Síndico titular: Alfredo Carlos De Falco; Síndico suplente: Néstor Belgorodsky, éstos por dos años. — 9) Presidente del Directorio, sin perjuicio de la facultad del Directorio para designar a uno o mas de sus miembros para el cargo de director gerente quien asimismo tendrá el uso de la firma social: el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 abril de cada año. — Sraspado: cuyo mandato es, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.281

FERRACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: 1) Eduardo Jorge Saracini, argentino, casado, ingeniero, L. E. 4.478.351, 50 años, Díaz Vélez 3710 piso 5º Capital; Héctor Santiago Gianni, argentino, casado, empresario, 34 años L. E. 4.425.694, Ancaste 3549 Capital; Lidia Esmeralda Franco, argentina, casada, empresaria, 32 años L. C. 5.434.987, Ancaste 3549 Capital; Noemí Catalina Ballesteros, argentina, 52 años, casada, L.C. 2.590.061, Díaz Vélez 3710, piso 5º, Capital; 2) escritura 63 de fecha 20 de marzo de 1979; 3) "FERRACO S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, negociación, importación, exportación, locación, almacenamiento y distribución de los siguientes rubros; a) Artículoss para actividades industriales, de la construcción, minerales, forestales, agropecuarios y rurales: b) hierros, aceros, chapas, alambres, caños, tubos, palanquillas, como también repuestos y accesorios de la industria metal mecánica y sidero metalúrgica; c) compra, venta, exportación e importación de maquinarias, herramientas, muebles para oficinas, colegios, de madera, plásticos, vidrio, o metálicos; a) artículos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, instrumentos de presición, y accesorios para uso del hogar, la industria, navegación y comunicaciones; e) Comercialización de todos los rubros relacionados con el objeto industrial: Industriales: Mediante la construcción de estructuras metálicas y mecánicas, de hormigón y mamposte-

ría, partes, piezas y equipos de maquinarias y motores para uso industrial. Construcción de artefactos, muebles envases elementos de embalaje, sus repuestos y accesorios por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente anunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Sociedades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público; Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) doce millones de pesos (pesos 12.000.000.—); 8) 3 a 7 miembros con mandato por un año: Presidente: Eduardo Jorge Saracini; Vicepresidente: Héctor Santiago Gianni; Directores titulares: Lidia Esmeralda Franco; Noemí Catalina Ballesteros; Síndico titular: Héctor José Casal; Suplente: Ernesto Martínez Vila estos por un año; 9) Presidente, o por el Vicepresidente, o por dos Directores quienes tendrán el uso de la firma social; 10) 31 de Marzo de cada año. S/raspado: exportación, vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 93.253

ACEROS ALMAFUERTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 23|9|78, escrituras públicas del 27|4|79 y 22|10|79: ACEROS ALMAFUERTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 12º del estatuto. Modificación. Capital social: $ 152.973.303.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— Nº 93.273

ENRIQUE B. URBANI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 15|9|77, 28|11|78 y 17|10|79, la sociedad "ENRIQUE B. URBANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". —, por Asamblea del 16|5|1977. — Adecuó sus estatutos en la siguiente forma: 3) "Enrique B. Urbani Sociedad Anónima". — 4) Araujo 2386, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos químicos en general. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria química. — Financiera: Inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, directamente vinculadas a su actividad comercial industrial. Préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, compra-venta de acciones títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 99 años, contados desde el 11|9|1961. — 7) $ 4.000.000.— representada 50.000 acciones, clase A, de 5 votos y 3.950.000 acciones clase B, 1 voto, ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 2 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al Presidente o indistintamente a un Director. — 10) 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 93.233

OSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Jorge Chimmalez, argentino, 27|5|1945, comerciante, soltero. L. E. Nº 4.523.022, Domingo F. Sarmiento 2624, 8º D, Olivos Pcia. Bs. As.; y María Inés Saquel Zaror, chilena, 1º|9|26, ama de casa; separada; C. I. de Chile 13.561, Domingo F. Sarmiento 2624, 8º D, Olivos, Pcia. Bs. As. — Fecha: 2|5|1978. — Denominación: OSIN SOCIEDAD ANONIMA. - Domicilio: Uruguay 618, 2º D, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por compra-venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, créditos hipotecas, explotación y administración de los mismos, subdivisión de tierras y su urbanización, permuta, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes 19.724 y 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, arrendamiento, locación, permuta, cesión o dación en pago de toda clase de objetos muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas, bonos y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores y efectos que se relacionen con el objeto inmobiliario anterior. — Capital: $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Chimmalez; Vicepresidente: María Inés Saquel Zaror; Síndico Titular: Camilo Lopo y Síndico Suplente: Pablo Arturo Colombo. — Representación: al Presidente. — Cierre del Ejercicio Anual: 30 de Junio. — S|R: Chimmalez: Vale. — E|L. "y 29|5|79" Vale

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.235

IDEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: José Antonio Suárez, argentino, 32 años de edad, L.E. Nº 8.270.475, soltero, comerciante, domiciliado en Escalada 1015, piso 3º, dpto. 37, Capital y Luis José Vila, argentino, 35 años, L. E. Nº 4.432.558, divorciado, comerciante, domiciliado en Nogoyá 5625, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 14|11|79. — Denominación: IDEIN, S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de herramental, repuestos y maquinarias para la industria metalúrgica. Industrial: fabricación de máquinas, repuestos y herramientas para la industria metalúrgica. Financiera: otorgamiento de créditos y|o préstamos para la financiación de ventas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras. Inmobiliario: compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 40.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 4 miembros, mandato 1 año. Sindicatura, 1 titular, 1 suplente, mandato 1 año. Presidente: Luis José Vila. Vicepresidente: José Antonio Suárez. Síndico titular: Santiago Fuente. Síndico suplente: Carlos Gabriel Garbarini. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "te edicto", no vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000.— Nº 93.271

CACRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 29 y 298. Constitución de sociedad: 1) Luciano Antonio José Candiello, argentino, nacido el 3 de marzo de 1937, casado, L. E. Nº 4.252.362, Agüero 1614, piso 3º, Capital; Celso Andrés Acea, argentino, nacido el 29 de junio de 1932, casado, comerciante, L. E. número 4.355.286, Juan Pablo López 3468, Capital; Carlos Ernesto Weimüller, argentino, 4.355.286, Juan Pablo López 3648, Capisado, comerciante, L. E. Nº 2.272.683, Echeverría 691, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Jaime Osvaldo Croce, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1933, casado, ingeniero industrial, L. E. Nº 5.588.582, Pacheco de Melo 1898, piso 13, A, Capital. — 2) 12 de julio de 1979 y 4|12|79. — 3) CACRO S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 113, piso 1º, "C"; escritura 298, 4 de diciembre de 1979. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000 (cien millones). — 8) 1 a 10 miembros con mandato, por tres años: Presidente: Luciano Antonio José Candiello; Vicepresidente: Celso Andrés Acea; Directores: Carlos Ernesto Weimüller; Ernesto Jaime Osvaldo Croce; Síndico titular: Daniel José Gualberto Rosgarese; Síndico suplente: José Eduardo Romero; estos por un año. — 9) Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio. — Enmendado: "Directorio", vale. — E|l.: "y 4|12|79", vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— Nº 93.272

COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA SAN ANSELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Slade Glynna Floyar Williams, británico, casado, nacido el 8|11|39, C. I. Nº 5.880.960, comerciante, Suipacha 207, Capital; Fernando Jaime Badia, argentino, casado, nacido el 8|10|44, comerciante, C. I. número 5.274.719, Bermudas 919, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Agustín Spirito, argentino, casado, L. E. Nº 4.518.145, nacido el 21|5|45, comerciante, Azcuénaga 2362, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) escritura 299, 31 de julio de 1979. — 3) COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA SAN ANSELMO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 207, piso 1º, oficina 103. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos, materias primas, herramientas, lubricantes, (fertilizantes, herbicidas, productos veterinarios), semillas, y repuestos para maquinaria agropecuaria; derivados o necesarios para la explotación agropecuaria; ejercer comisiones, mandatos, y representaciones vinculadas con todo tipo de explotaciones y producciones agropecuarias y operaciones inmobiliarias. El asesoramiento de establecimientos agropecuarios y empresas inmobiliarias y de la comercialización e industrialización de los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola-ganadera. Quedando excluido todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante con arreglo a las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 3.000.000. — 8) 3 a 5 miembros con mandato por tres años: Presidente: Glynna Slade Floyer Williams; Vicepresidente: Fernando Jaime Badia; Director: Eduardo Agustín Spirito; Síndico titular: Carlos Joaquín Maqueda; Síndico suplente: Carlos David Diehl estos por un año. — 9) Representación legal y uso de la firma social corresponde a cualquiera de los Directores en forma indistinta; el artículo 8º establece que el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de agosto de cada año. — E|l.: Slade vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000.— Nº 93.274

JORGE CAPURRO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 2.000. Constitución de sociedad: 1) Jorge Raúl Luis Capurro, argentino, casado, 62 años, procurador, L.E. Nº 861.680; Raúl Martín Capurro, argentino, casado, 31 años, licenciado en economía, L. E. Nº 7.594.241; Jorge Miguel Capurro, argentino, casado, 38 años, economista, L. E. Nº 4.383.851, domiciliados en San Martín 569, Capital Federal. — 2) 29 de junio de 1979. — 3) JORGE CAPURRO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, San Martín 569, piso 3º. — 5) Tiene por objeto dedicarse al asesoramiento económico-financiero en general, y de radicaciones de capital. — 5) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 6) $ 10.000.000, diez millones de pesos. — 7) 2 a 6 miembros con mandato de 3 años: Presidente: Jorge Raúl Luis Capurro; Vicepresidente: Raúl Martín Capurro; Director titular: Jorge Miguel Capurro; Directora titular: Delia Marta Mac Keon de Capurro; Directora titular: Cristina Matilde Valencia de Capurro; Síndico titular: Miguel Angel Monti; Síndico suplente: Roberto Monti; éstos por 3 años. — 8) Presidente del Directorio y el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento. — 9) 30 de julio. — S|raspado: Asociados, 10.000.000, vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000.— Nº 93.275

MARRAPODI, VIDAL Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Antonio Vidal, argentino, casado, 47 años, L. E. 4.510.913, comerciante, Zelarrayán 1037, Capital y Beatriz Norma Marrapodi, argentina, casada, 42 años, L. C. 3.585.487, comerciante, Zelarrayán 1037, Capital. — Fecha de constitución: 11|10|1979. Esc. A. R. López Vergara de Soroggie. — Resolución I.G.P.J. 8.268 del 17|10|1979. — Denominación: MARRAPODI, VIDAL Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Centenera 2990, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de repuestos para automotores. — Industrial: A la fabricación de repuestos para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 100 cada una. Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 miembros y un máximo de 8, con mandato por un año. Se designó presidente a Jorge Antonio Vidal, vicepresidente a Beatriz Norma Marrapodi. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Designóse síndico titular a la doctora Lidia Mirta Coluccio y síndico suplente al doctor Alejandro Boris Filarenet. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.383

AUTOMOTRICES PESADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jorge Hernández, argentino, casado, nacido el 26|6|33, L. E. Nº 4.104.182, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4001, piso 1º, departamento "2" de esta Capital; y Alberto Domingo Moramarco, argentino, casado, nacido el 24|11|45, C. I. número 5.431.591, abogado, domiciliado en Jaramillo 3111 de esta ciudad; 2) Escritura Nº 4.876 de fecha 6|12|78, pasada al folio 7.541 del Registro Notarial Nº 430 de esta ciudad; y escritura complementaria Nº 3.751 de fecha 18|9|79, pasada al folio 5.537 del mismo Registro; 3) AUTOMOTRICES PESADOS SOCIEDAD ANONIMA; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Fabricar, armar y reparar toda clase de motores, sus partes integrantes, accesorios y afines para automotores, máquinas industriales o fijas, de cualquier tipo de propulsión, sea derivada del petróleo, energía eléctrica, atómica o de cualquier otra especie; instalar y explotar playas y locales de exposición para venta y talleres de reparación y rectificación, tornería, alesaje y toda otra operación técnica relacionada con los mismos; la reparación y calibración de bombas inyectoras lineales y rotativas; b) La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, matricería y productos elaborados y a elaborar, del país o del extranjero vinculadas con las actividades mencionadas en el apartado a) precedente, y ejercer representaciones, consignaciones y mandatos referentes a los mismos; c) La comercialización y construcción de vehículos de transporte y equipos especiales, como ser autogrúas, elevadores, unidades sanitarias móviles, casas rodantes, autobombas, etcétera y sus partes integrantes, con arreglo a las disposiciones vigentes; — 6) 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio; — 7) Diez millones de pesos ($ 10.000.000); — 8) De un mínimo de dos a un máximo de cinco, con mandato por tres años; Presidente: Héctor R. Becerra; vicepresidente: Jorge Hernández; sindicatura titular: Esther Beatriz Gurri; suplente: Alicia Noemí Villalba, con mandato por tres años; 9) El presidente del directorio, el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 93.392

C I T Y M A T

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 1977 y 12 de setiembre de 1977, se resolvió la modificación de los artículos cuarto, quinto y duodécimo de los estatutos de CITYMAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, quedando redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de once millones setecientos ochenta mil pesos (pesos 11.780.000.—) representados por once millones setecientos ochenta mil acciones de un peso (pesos 1.—) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, por medio de escritura pública. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador o nominativas (éstas endosables o no) ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo duodécimo: Toda asamblea debe ser convocada de conformidad a lo establecido por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Escritura de fecha 5 de diciembre de 1977, folio 1.979, del Registro 324 de la Cap. Federal. Resolución de I.G.P.J. Nº 8.422 de fecha 18 de diciembre de 1979

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 92.958

ORGANIZACION PUBLICITARIA RIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autoriante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo para sociedades anónimas aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. — 1) Socios: Abelardo Luis Jorge Márquez Cantó, chileno, nacido el 18|9|24, casado, D.N.I. Nº 92.190.274, publicista; Isabel Edith Ribot de Márquez Cantó, argentina, nacida el 12|2|32, casada, D.N.I. número 1.389.038, publicista; y Margarita Fons de Ribot, argentina, nació el 26|3|1900, viuda, L.C. Nº 2.883.052, comerciante, todos domiciliados en Güemes 3344, piso 1º "B", Capital. — 2) 20|11|79 y 14|12|79. — 3) ORGANIZACION PUBLICITARIA RIMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Florida 165, piso 8º, oficina 800. — 5) Tiene por objeto prestar toda clase de servicios de publicidad, promoción y comercialización y actividades conexas a particulares y a todo tipo de organiaciones comerciales, industriales, de servicios o de bien público, ya sean estatales o privadas. — 6) $ 4.000.000. — 7) Presidente: Abelardo Luis Jorge Márquez Cantó; Vicepresidenta: Isabel Edith Ribot de Márquez Cantó; Síndico titular: Rosa Beatriz Seco de Martín Morales; Síndico suplente: Marcelo Juan Alberto Stubrín, — 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000.— Nº 93.149

B I N A C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Bigio, argentino, 3 de marzo de 1920, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.320.708, Avenida del Libertador 4966, 1º piso, Cap. Fed. Albert Nasser, argentino naturalizado, 15 de julio de 1930, divorciado, comerciante, C.I. P.F. número 6.415.497, Avenida Alvear 1881, piso 5º D, Cap. Fed.; Esther Tobal de Bigio, argentina, 28 de junio de 1925, casada, comerciante, C.I. P.F. 1.562.586, Avenida del Libertador 4966, piso 1º, Cap. Fed. — Denominación: BINACO, S. A., Avenida Alvear 1881, piso 5º D, Cap. Federal. — Duración: 99 años. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, ventas, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, tomar y cancelar hipotecas, fianzas y créditos en general. — Compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Pesos 100.000.000 Ejercicio cierra el 30 de abril. — Suscripción de capital: José Bigio suscribe 25.000 acciones por $ 25.000.000 — Albert Nasser suscribe 50.000 acciones por $ 50.000.000 y Esther Tobal de Bigio suscribe 25.000 acciones por $ 25.000.000. — Las acciones son ordinarias, al portador, clase A, de 1 voto. — Presidente, José Bigio; vicepresidente, Albert Nasser; directora titular, Esther Tobal de Bigio; síndico titular, Néstor Eduardo Coen; síndico suplente, Alberto Pessah. — Escritura Nº 540, de fecha 1º de noviembre de 1979, folio 2.238, Registro 324, Cap. Fed. Resolución de I.G.P.J. Nº 8.309 del 17 de diciembre de 1979.— Testado: $ 25.000.000. No vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 92.960

S I N B O C H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Rodolfo Dermidio González, viudo, argentino, empresario, nacido el 14|10|10, C. I. Nº 951.571, domiciliado en Mansilla 3575, Capital Federal y Víctor Hugo Lobato, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 21|3|45, C. I. Nº 5.218.004, domiciliado en Florida 336, Capital Federal, por escritura del 21 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad SINBOCH, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Florida 336, 3º, of. 309, Capital Federal; tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal: Servicios y Mandatos: efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas, ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones: Financieras: mediante la obtención y el otorgamiento de créditos, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Capital social: es de $ 10.000.000 El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Rodolfo Dermidio González; Vicepresidente: Alfonso Wenceslao Carreira; Síndico titular: Víctor Hugo Lobato y Héctor Luis Scasserra; Síndico suplente: — E|l.: Víctor Hugo Lobato, vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000.— Nº 93.073

I N D I A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Abel Emilio Mallea, argentino, casado, de 38 años de edad, con L.E. Nº 4.317.424, licenciado en administración de empresas, con domicilio en E. Ravignani 2360 de Capital Federal; Leopoldo Enrique Florez, argentino, casado de 37 años de edad, con L.E. número 4.374.802, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3840, piso 7º "C" de Capital Federal; Federico Alfonso Dillón, argentino, casado, de 49 años de edad, con L.E. Nº 5.561.379, comerciante, domiciliado en Anchorena 490 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 19 de enero de 1979. — 3º) Denominación social: INDIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Avenida Santa Fe 3840, 7º "C" de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Industrial: mediante la elaboración, transformación o cualquier otro proceso relativo a productos alimenticios, como así también fabricación de máquinas o cualquier elemento destinado a la elaboración de dichos productos; Comercial: importación, exportación y comercialización en todas sus formas de lo producido por su actividad industrial. — 6º) Plazo de duración. 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos) representado por treinta mil acciones de cien pesos ($ 100) cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. Integran el Directorio: Presidente: Abel Emilio Mallea; Vicepresidente: Leopoldo Ricardo Florez; Director: Federico Alfonso Dillón; Síndico titular: Eduardo Arturo Ratti; Síndico suplente: Horacio José Guardado. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000.— Nº 93.015

ELECTRONICA MAQUIMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Jorge Verite, francés, 9|2|33, comerciante, C. I. 4.447.426, casa Dto. B, Capital Federal; Leonor Ferrando de Verite, española, 14|7|33, comerciante, C. I. 4.289.618, casada domiciliada en Cangallo 2206, P. 7º Dto. B, Capital Federal, Jorge Domingo Ricardo Verite, argentino, 30|8|55, comerciante, D.N.I. 11.726.713 soltero domiciliado en Cangallo 2206 P. 7º Dto. B, Capital Federal y Gustavo Alejandro Lorenzo Verite, argentino, 10|8|57, comerciante D.N.I. 13.276.295, soltero, domiciliado en Cangallo 2206, P. 7º Dto. B, Capital Federal; 2) 22|11|79 y 5|12|79; 3) "ELECTRONICA MAQUIMEC S.A.": 4) Jujuy 346; 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas de oficina, equipos de audio, grabadores, reproductores de sonido, artículos del hogar y repuestos; 7) $ 500.000.000.—; 9) Presidente: Jorge Verite; Vice: Leonor Ferrando de Verite; Directores: Jorge Domingo Ricardo Verite y Gustavo Alejandro Ricardo Verite; Síndico Titular: Leonardo Luis Malato Bonzini; Síndico Suplente: Luis Alberto Malato; 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, marzo 10 de 1930. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 90.000 — Nº 92.942

C E R R O M A T E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de noviembre de 1979 pasada ante el escribano de Capital Federal, Carlos A. Almeyra Casares al folio 161 del Registro 792 a su cargo, se constituyó la sociedad anónima CERROMATE S. A., integrada por los cónyuges en primeras nupcias Francisco Florina, Libreta de Enrolamiento número 6.157.949, nacido el 21 de junio de 1926, argentino, comerciante, y doña María Magdalena Clerión de Florina, Libreta Cívica Nº 0.745.850, nacida el 9 de junio de 1930, argentina, comerciante, domiciliados ambos en Pedro Ignacio de Rivera 4968, piso 6º, departamento C de Capital Federal. — La sociedad adoptó el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3 del 10 de octubre de 1979, y en acta constitutiva fijó su domicilio en la calle doctor Pedro Ignacio de Rivera 4968, piso 6º, departamento C de Capital Federal. — Su objeto es desarrollar operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. — Su capital se fijó en cuarenta y cinco millones de pesos. — Conforme al estatuto modelo adoptado, el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, estando la dirección y adminis-

tración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares que duran dos ejercicios en sus funciones — El Directorio en su primera sesión designa un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Los ejercicios sociales cieran el 31 de julio de cada año. — El primer Directorio para los dos primeros ejercicios quedó constituido por dos miembros: Presidente: Francisco Fiorina; Vicepresidenta: María Magdalena Clerión de Fiorina. — El órgano de fiscalización inicial quedó integrado por Enrique Urquiola Serrano como Síndico titular y Julio Alberto Palarea como Síndico suplente. — El acta constitutiva fue aprobada por Resolución I.G.P.J. número 8.046 del 12 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 117.000.— Nº 93.016

COTERMEC

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE "Cotermec Sociedad Anónima Comercial e Industrial" procedió a aumentar el Capital Social y a Adecuar sus estatutos, todo ello ante los Escribanos Rafael H. y Gustavo H. Pinasco, en el Registro Notarial 524 de esta Capital; quedando el estatuto redactado en sus puntos fundamentales, de la siguiente forma: 1) 19 de Mayo de 1978 y 28 de Septiembre de 1979. — 2) "COTERMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3) Avenida de Mayo Nº 1161, piso 5º, oficina 10. — 4) Objeto: La elaboración de productos químicos y de aplicación farmacéutica y medicinal, terapéuticos, dietéticos, drogas, cosméticos y de la higiene personal, así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos y de bienes muebles y materias primas a los efectos indicados; la explotación de laboratorios farmacéuticos y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y|o representaciones de productos, empresas o laboratorios nacionales y|o extranjeros. — 5) Capital: Cinco millones de pesos, representados por 500.000.— acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una de cinco votos cada una, al portador, dividido en 500 series de $ 10.000.— y 1.000 acciones cada una. — 6) La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por 1 año La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año, siendo reelegible. La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 7) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia, de fallecimiento o impedimento de éste corresponderá al Vicepresidente del mismo. — 8) Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. — Resolución I.G. P.J. Nº 8.411 de fecha 18 de Diciembre de 1979. — Plazo de la sociedad: 99 años desde el 7 de Mayo de 1969. Fechas de las escrituras: 19 de Mayo de 1978; 28 Setiembre de 1979; de la Asamblea 30| 11|1977; 3|2|1978.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo R. Favier Dubois, Secretario.

$ 102.000 — Nº 92.948

COMPUTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: 1. Eliana Bernardina Torralva de Morgan, argentina, nacida el 4|3|1929, divorciada, ama de casa, L. C. Nº 0.317.592, domiciliada en Avda. Libertador 1780. — Isabel María Morgan de Peres Garat, argentina, nacida el 26|1|1953, casada, ama de casa, L. C. Nº 10.743.477, domiciliada en Malabia 3242. — Carlos Homero Giiliani, argentino, nacido el 17|6|1949, casado, contador, L. E. Nº 6.152.348, domiciliado en Av. Caseros 2748. — Samuel Pablo Antonio Hyland, argentino, nacido el 14|8|39, casado, empresario, L. E. Nº 4.297.567, domiciliado en Juncal 2134. — Ricardo José Nicolás Chevallier Boutell, argentino, nacido el 10|9|1939, casado, ingeniero L. E. Nº 4.289.657, domiciliado en Av. Libertador 836. — Héctor Roger Ramón Laurence, argentino, nacido el 8|8|1945, casado, abogado, L. E. Nº 4.532.849, domiciliado en Vicente López 1853. — Enrique Juan Morgan, argentino, nacido el 29|8| 1957, soltero, estudiante, D.N.I. número 13.211.349, domiciliado en Avda. Libertador 1780, y Jorge Luis Morgan, argentino, nacido el 13|10|1956, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 12.491.369, domiciliado en Avda. Libertador 1780, todos de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura Nº 1.092, 23|11|1978, Escribano Ernesto M. Miguens, escritura número 8 del 2|2|79; 527 del 29|6|1979 y 18 del 9|1|1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.801 del 19|2|1980. — Denominación: COMPUTAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 196, piso 6º. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios de Computación y Procesamiento de Datos a personas físicas y jurídicas, servicios de asesoramiento en organización y sistemas. — b) Financieras: Aporte de capitales a empresas o a sociedades o a personas; financiaciones en general; préstamos a intereses con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones propias o de terceros, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos y otros valores; promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio con un mínimo de tres y un máximo de 9 por tres años de duración. — Fiscalización: Por un Síndico Titular con duración de 3 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Carlos Homero Giuliani. — Vicepresidente: Señor Héctor Roger Ramón Laurence. — Director Titular: Señor Enrique Juan Morgan. — Síndico Titular: Doctor José Luis Tomás Fourcade. — Síndico Suplente: Dr. Juan Patricio O' Farrell. — S|l.: Escritura 1092. Vale. — S|r.: marzo, 1980. Valen.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 93.154

IMPORT MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) don Alfredo Raul Campanelli, argentino, nacido el 5 de abril de 1954, hijo de Alfredo Antonio Campanelli y Beatriz Claridad Fernández, Documento Nacional de Identidad Nº 11.198.035, soltero, contador público, domiciliado en Luis María Drago 2922, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Santiago José Fandiño, argentino, nacido el 22 de abril de 1956, hijo de José Vicente Fandiño y Nilda Rosa Perrone, Documento Nacional de Identidad Nº 12.093.554, soltero, músico, domiciliado en calle Camacuá 730, de esta Capital; doña Mónica Edit Arruga, argentina, nacida el 24 de julio de 1955, hija de Roberto Eduardo Arruga y Elsa Rodríguez, Documento Nacional de Identidad número 12.092.387, soltera, contador público, domiciliada en calle Carlos Seminario 1359, piso 1º, departamento 4, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y don Alfredo Antonio Campanelli, argentino, nacido el 12 de enero de 1922, hijo de Pascual Campanelli, y Francisca Brandt, Libreta de Enrolamiento Nº 1.807.845, casado en primeras nupcias con Beatriz Claridad Fernández, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 2922, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución: Constituida el 10 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: "IMPORT MUSIC" S.A. — 4) Domicilio: Beauchef 884, Capital Federal — 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de instrumentos musicales y sus accesorios, aparatos y elementos de audio e iluminación. b) Industrial: Mediante la producción y transformación de instrumentos musicales y sus accesorios, aparatos y elementos de audio e iluminación. — 6) La duración es de 99 años. — 7) El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8) El Directorio está integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente, Alfredo Raúl Campanelli; Vicepresidente, Santiago José Fandiño; Directores titulares: Mónica Edit Arruga y Alfredo Antonio Campanelli; Síndico titular, Hugo Ricardo Bottini, contador público; suplente, Ricardo Pablo Murillo, abogado. — 9) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 10) Las acciones emitidas son 30.000.000 de acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una todas ordinarias al portador de 1 voto por acción.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 93.326

MOLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Pedro Gustavo Fränkel, casado, argentino, nacido el 28|9|44, ingeniero, C. I. número 4.809.913, domiciliado en Echeverría 3639, piso 1º, "C", Capital y María Estela Ferriolo Rivas, soltera, uruguaya, nacida el 25|2|54, empresaria. C. I. Uruguaya Nº 1.916.682, domiciliada en José Martí 3295, Montevideo, Uruguay. — 2) Escrituras Públicas del 28|11|79 y 29|1|80. 3) MOLITEC S. A. — 4) Perú 330, P. B. Capital. — 5) a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas, maquinarias, elementos, repuestos, partes componentes y accesorios para las industrias vial, minera, metalúrgica, siderúrgica, electromecánica, plástica, electrónica y del caucho. — b) Todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con la actividad mencionada. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Pedro Gustavo Fränkel. — Director Titular: María Estela Ferriolo Rivas. — Síndico Titular: Juan Javier Negri. — Síndico Suplente: Patricia Susana López Aufranc. — Mandato directores: Dos ejercicios; síndicos: un año. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.160

GATO MONTES

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Weinschelbaum, argentino, cuarenta y tres años, casado, abogado, L.E. Nº 4.161.948, domiciliado en la calle Paraguay 1546, piso 2º "D", Capital; y Samuel Bencazar, argentino, cuarenta y nueve años, casado, ingeniero agrónomo, L.E. 6.273.914, domiciliado en Talcahuano 1216, piso 1º, Capital. Denominación: GATO MONTES SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL. Escrituras: Nº 524, del 20 de agosto de 1979, y 331 del 30 de noviembre de 1979. Domicilio: Capital Federal Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos, tierra y productos agrícola ganaderos, frutícolas, de granja y avícolas sea mediante la compra, venta, arriendo, aparcería y otra forma de participación o no con terceros, cría e invernada de ganado e industrialización primaria de materias primas y productos agrícolas. Forestal: mediante la elaboración, transformación, producción, industrialización y explotación de productos forestales, obrajes y plantación de montes artificiales, forestaciones y reforestaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 20.000.000, representado por 200 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente, Samuel Bencazar; Vicepresidente, Emilio Weinschelbaum; Directores suplentes, Ariel Gustavo Bencazar y Beatriz Nora Ostrovsky; Síndico titular, Mirta Lidia Iluncain; Síndico suplente, César Alberto Siculer. — Testado: entre dimicilio y Capital: No vale. E|líneas: el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento: Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 93.339

MARIANO ACOSTA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 24|11|78, esc. del 21|3| 79. Escr. Max M. Sandler. Resolución I. G. P. J. Nº 8521 del 20|12|79. "MARIANO ACOSTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedió a su aumento de capital y reforma art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: el capital social se fija en la cantidad de $ 1.981.482.448, representado por 1.931.482.448 acciones de $ 1,— valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 752.245.814, son de clase "A" de 5 votos cada una y 1.229.236.634 son de clase "B" de 1 voto cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quíntuplo, conforme con lo previsto por el art. 188 de la ley Nº 19.550. Las acciones de los sucesivos aumentos del capital social podrán ser ordinarias, nominativas no endosables, o preferidas, según lo resuelva la respectiva asamblea, la que hará de establecer además si se emitirán con voto singular o plural. La resolución de aumento del capital, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes al capital aumentado. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias y podrán reajustarse de acuerdo con el índice que, sobre la base de publicaciones estadísticas escoja la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 93.406

INDUSTRIAL - PELETERA PATAGONICA (I.P.Pa.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Enrique Onganía, argentino, casado, de 34 años, empresario, L. E. 4.520.624, domicilio calle Paraguay 1784, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As.; Ricardo César Dold, argentino, casado, empresario, de 42 años, L. E. número 4.608.233, domicilio Gral. Villegas 1157, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As.; y Fidel Cantelmo, de 31 años, italiano, contador, casado, C.I.P.F. 6.247.856, domicilio calle Mendoza 5406, p. 6º "B". Ca-

ta sociedad anónima se regirá por el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.79, aceptándolo sin reserva, ni modificación alguna. Constitución: 16|10|79 y 10|1|80. Denominación: "INDUSTRIAL PELETERA PATAGONICA" S.A. (I.P. Pa.S.A.) Domicilio: calle Moreno 442, piso 5º "B", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la realización de los procesos de curtido, charolado, teñido y pintado de cueros pieles y subproductos naturales y todo lo relativo a la industria del cuero; b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, el ejercicio de repreesntaciones, comisiones y mandatos relacionados con el cuero, subproductos y maquinarias relativas al mismo. Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c/u, ordinarias, con derecho a 1 voto por acción. Ejercicio cierra el 15 octubre de cada año. Directorio compuesto de 3 miembros: Presidente, Jorge Enrique Ongania; Vicepresidente, Ricardo César Dold: Director titular, Fidel Cantelmo; Síndico titular, contador Carlos Eduardo Escobal Bonell; Síndico suplente, contador Humberto Luis Mustica. — E.L.: contador: Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 93.323

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN IGNACIO - CARLOS CASARES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 824, 1500 y 113, pasadas en la ciudad de Buenos Aires el 7 de junio de 1970, 19|6|76, 9 de noviembre de 1978 y 19 de febrero de 1979, a los folios 2024, 4061 y 274, respectivamente, del Registro Nº 85, conformadas mediante la resolución I.G.P.J. Nº 250 del 20 de diciembre de 1979 por la inspección General de Personas Jurídicas, se han protocolizado la adecuación del contrato social a la Ley 19.550 y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de abril de 1976 y la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de abril de 1976, el cambio de nombre, adecuación y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria del 1º de noviembre de 1978 y reforma del estatuto dispuesta por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 12|2|79, de San Ignacio Sociedad Comercial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones, hoy San Ignacio - Carlos Casares Sociedad en Comandita por Acciones. Denominación: SAN IGNACIO - CARLOS CASARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: Corrientes 311, 4º piso. Duración: 50 años desde 1º enero 1957. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, explotación, administración y venta biene raíces urbanos o rurales. Capital social: $ 3.500.040; comanditado $ 40, comanditario $ 3.500.000, dividido en acciones valor nominal $ 1 cada una; por decisión samblea podrá aumentarse al quintuplo. Acciones: Ordinarias, al portador de 1 voto por acción, salvo emisión conforme art. 197 Ley número 19.550; ejercicio derecho preferencia art 194 Ley 19.550 Administración: Un directorio máximo cinco miembros, mínimo tres, mandato por 5 años; suplentes en igual o menor número por igual plazo, con facultad administrar y disponer bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme art. 1.881 Código Civil y 9º Decreto 5.965|63. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: 1 síndico por 5 años y un suplente mismo plazo. Asambleas: Deben citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el mismo día una hora despu s de la primera; quorum: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Asamblea puede modificar la fecha de cierre inscribiendo y comunicando a autoridad control. Utilidades: Se destinan: a) 5% hasta el 20% capital suscripto, reserva legal; b) remuneración administradores y síndicos;; c) saldo destino que determine la Asamblea. Dividendos: deben pagarse dentro del año y prescriben a los 3 años desde su puesta a disposición. Liquidación: por el Directorio o quienes designe la Asamblea, bajo vigilancia del síndico. Directorio: Presidente Nélida Aguirre Urreta de la Serna; Vicepresidente, Enrique Armando Caplane; Director titular, Raúl Roberto Chardón; Síndico titular, contador Emilio Bazet; Síndico suplente, Dr. Miguel Angel Emery. — E|L|: y 9|6|76: Vale. S|R: 7: Vale.

Buenos Aires, 10 de maro de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.00 — Nº 93.020

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESAMUBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzfgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

POR escritura del 6|11|79, escribano Alfredo L. Giugale. María Teresa San Martín, hoy San Martín de Speranza, cede y transfiere las 250 cuotas de capital que le corresponden en "DESAMUBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: a su socio Teófilo Eugenio del Olmo, 125 cuotas y a Alfredo Alberto Santa Cruz, soltero, argentino, de 30 años, Cédula de I. 6.202.164, Aguilar 2390, 2º, Capital. Las 125 cuotas restantes, en la suma total de $ 250.000 desvinculándose totalmente de la sociedad e Isabel Ana Uboldi de Schottlaender, cede y transfiere las 250 cuotas que le corresponden en la referida sociedad a Alfredo Alberto Santa Cruz, por la suma total de $ 250.000 retirándose de la sociedad. En este estado, los actuales socios modifican los artículos 3º y 4º que, en adelante, quedan redactados así: Tercero. El capital social es de pesos 750.000 dividido en 750 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, de las cuales corresponden 350 cuotas a cada uno, o sea $ 350.000 cada uno, las que se encuentran totalmente integradas con el giro social. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los socios Teófilo Eugenio del Olmo y Alfredo Alberto Santa Cruz, quienes la ejercerán con el cargo de gerentes y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social que consignarán empleando su firma personal debajo de la denominación social. En tal carácter quedan facultados a suscribir y librar, cheques, vales, letras y pagarés y demás documentos de obligación y|o de crédito, con todas las facultades que el cargo les confiere, con la única limitación de no comprometer la firma social en ningún otro acto o contrato ajeno al interés y objeto social, no pudiendo otorgar garantías o fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito, fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos, operaciones y contratos sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad, inclusive todos los actos y contratos mencionados en los artículos 1.881 del Código Civil y en el Decreto Nº 5.965|63, podrán querellar criminalmente en nombre de la sociedad y otorgar poderes que fuern necesarios para ello.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.898

OSIGRIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número trescientos setenta y siete del once de agosto de 1977 pasada por ante el Registro número uno de Torquinst, Pcia. de Bs. Aires, en la sociedad "OSIGRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor D. Oscar Gregorio Skliarevsky, cede, vende y transfiere a Dn. Gregorio Gulich, argentino, comerciante, casado con Susana Eugenia Liberman, nacido el 31 de marzo de 1942, L.E. número 4.390.570, domiciliado en Juan B. Justo 3286, Capital, cinco cuotas sociales revsky, cede, vende y transfiere a D. Isaac Gulich, argentino, casado con Norma Hebe Frascino, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1938, L.E. 4.280.754, domiciliado en Helguera 2073, Capital, cinco cuotas sociales por el precio de cinco mil pesos. Se modifica el artículo 5º del contrato social conforme al siguiente texto: Quinta: El capital social es de treinta mil pesos, dividido en treinta cuotas sociales de mil pesos cada una, dividido en las siguientes proporciones: Isaac Gulich, quince cuotas sociales; Gregorio Gulich, quince cuotas sociales.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 93.050

ACTION TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Djamila Gladys Braka de Barmaimon, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, C.I. Nº 3.050.606, domiciliada en Avenida del Libertador 3602, de esta ciudad; Alfredo Barmaimon, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I. número 2.357.017, domiciliado en Avenida del Libertador 3602 de esta ciudad; Marcos Sandler, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, C.I. Nº 2.746.883, domiciliado en Mario Bravo 258, piso 5º, "D" de esta ciudad; Marta Lew de Sandler, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, C.I. Nº 6.282.140, domiciliada en Mario Bravo 258, piso 5º, "D", de esta ciudad y Oscar Alberto Braica, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, C.I. Nº 7.010.075, domiciliado en Malvinas 104, piso 7º "C" de esta ciudad. — Fecha constitución: 15|11|79 pasada ante la escribana de Capital Federal, doña Juana María Vaquer Garmendia. — Denominación: ACTION TRAVEL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en continuadora de los negocios sociales de la sociedad del mismo nombre, cuyo plazo venció. — Domicilio: Florida 253, piso 3º, oficina "A" de esta ciudad. — Objeto: A la actividad turística, programar viajes de turismo, excursiones, venta de pasajes, contratación de hoteles y general toda actividad relacionadas con el turismo y que estén de acuerdo a las normas de la Dirección de Turismo Nacional y a las leyes que rigen la materia. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 100.000, dividido en 100 cuotas de pesos 1.000.-, cada una, integrado de la siguiente forma: Djamila Gladys Braka de Barmaimon: 50 cuotas por $ 50.000.; Alfredo Barmaimon: 15 cuotas por pesos 15.000; Marcos Sandler, 20 cuotas por $ 20.000.-; Marta Lew de Sandler: 10 cuotas por $ 10.000.- y Oscar Alberto Braica: 5 cuotas por $ 5.000.-. Administración: estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: María, razón social, no valen. — E|l.: Marta; sociedad cuyo plazo venció, valen.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 93.006

DEJOTAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Noemí Clelia González, argentina, casada, de 33 años, L. C. número 5.267.969, domiciliada en León Gallardo Nº 1261, San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Oscar Alberto Elías, argentino, casado, de 34 años, L. E. Nº 4.530.366, domiciliado en San José 520, piso 2º departamento "6" de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento privado: 4 de octubre de 1979 y 23 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: DEJOTAPE S. R. L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, San José Nº 520, piso 2º departamento "6". — 5) Objeto: Prestar servicios de sanidad ambiental en entes públicos o privados, procediendo a la desinfección, desrratización, pulverización y fumigaciones en general, terrestres o aéreas, terapéutica vegetal de plagas, etc., compraventa y elaboración dee maquinarias y productos para desempeñar dichos servicios en el ambiente comercial o industrial. — 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 6.000.000. — 8) Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios. — 9) Representación: gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 72.000 — Nº 93.122

FRIGORIFICO INTENDENTE ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8|11|79 pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia la sociedad FRIGORIFICO INTENDENTE ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550, cambio de sede social a la Capital Federal y aumentó el capital de $ 45.000.- a pesos 536.000.000.-. — Domicilio anterior: En la localidad de Intendente Alvear, provincia de La Pampa. Constituida por instrumento de fecha 22 de julio de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de La Pampa el 1º de marzo de 1968 al Tomo XVIII, Folio 14-16, número 1.127. — Socios: Erich Gerardo Federico Simmering, argentino, divorciado, comerciante, de 57 años de edad, L. E. Nº 1.735.069, domiciliado en Florida 274, piso 5º, oficina 56, Capital Federal; y don Kurt Paul Christoph Dietrich, alemán, industrial, casado, de 58 años de edad, Pasaporte de la República Federal de Alemania D. 1.583.456, domiciliado en Naumennstr 33ª de Berlín, República Federal de Alemania. — Domicilio actual: Florida 274, piso 5º, oficina 56, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir del 22 de julio de 1967 fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Objeto social: Industriales: Elaboración de productos y subproductos de caza y granja y de sus derivados en general. — Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de los mencionados productos. — Capital social: $ 536.000.000 dividido en 5.360 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Erich Gerardo Federico Simmering 536 cuotas por $ 53.600.000.- y Kurt Paul Christoph Dietrich: 4.824 cuotas por $ 482.400.000. — Administración: Estará a cargo del socio Erich Gerardo Federico Simmering, quien reviste el carácter de socio gerente y cuya firma obliga a la sociedad. — Ciere del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: cambio; $ 53.600.000; a la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 93.007

ANTRES TUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR convenio privado de fecha 29 de enero de 1980, los Sres. Ricardo Carlos Lemme, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 2416, piso 4º, Dto. "A", L.E. Nº 4.882.225, y Lina Beatriz Mundet, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Amenábar 2416, piso 4º, Dto. "A", L.C. 6.152.605, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que posee la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Antares Tur, a los Sres. Guillermo Ricardo Olivero, argentino, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1958, comerciante, domiciliado en Moldes 2644, piso 7º, Dto. 15, Cap. Fed., D.N.I. Nº 12.548.560, y la Sra. María del Valle Pérez Acosta, argentina, separada, comerciante, nacida el 1º de julio de 1953, domiciliada en J. M. Campos 2234, Edificio 18, piso 1º, Dto. "B", San Andrés, Prov. de Bs. As., D.N.I. 10.801.615. — La sociedad se denomina ANTRES TUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — La gerencia y representación de la sociedad quedará a cargo de los socios cesionarios. — El capital social está formado por 250 cuotas, y será distribuido por mitades entre los socios cesionarios. — La firma social corresponde a los socios cesionarios, siendo usado indistintamente por ellos. — Al mismo tiempo se hace saber que el nuevo domicilio de la sociedad será Cabildo 2230, piso 2º, oficina "B", de esta Capital. — Testado: 5 de febrero de 1980, no vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 92.823

CENTRO MEDICO WORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agustín Jorge Garibotto, argentino, técnico radiólogo, de 43 años de edad, C.I. 4.419.089, casado domiciliado Yerbal 74, Capital Federal; Marta Delia Sagario de Garibotto, argentina, comerciante, de 37 años de edad, C.I. número 5.000.617, domicilio Yerbal 74, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública del 23 de noviembre de 1979. — 3) Razón social: "CENTRO MEDICO WORK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Moreno 1783, p.b., dpto. 6, Capital Federal. — 5) Objeto social: Centro médico laboral. — 6) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: En forma indistinta por cualquiera de los socios que revisten el carácter de administradores. — 9) Organización de la representación legal: Por cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 93.018

PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alfredo Bonino Méndez, argentino, médico, casado, nacido el 24 de setiembre de 1946, C.I. 5.698.891 Policía Federal y María Graciela Frascino, argentina, psicóloga, nacida 18 de noviembre de 1946, L.C. 5.480.233, domiciliada en Viamonte 2295, piso 2, de Capital, casada. — Denominación: PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL S.R.L. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto: a) la instalación, administración y gobierno de clínicas, sanatorios y casas de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial; b) a organización, administración, promoción, financiación, prestación por parte de profesionales del arte de curar o técnicos en su caso, de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades conforme las normas que reglamentan su profesión; c) aportar capitales a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o en realización; d) mediante la enajenación o negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compraventa y permuta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por el Dec.-Ley Nº 18.061 y otra operación que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad deberá encomendar a profesionales médicos la dirección técnica de sus establecimientos sanitarios, así como también toda actividad que según las normas vigentes requiera atención por parte de profesionales del arte de curar, sin perjuicio de cumplimentar todas las disposiciones y recaudos que exija la legislación sanitaria y la autoridad de control y aplicación. La sociedad para sus fines específicos podrá adquirir y/o construir todo tipo de inmueble o bienes muebles, equipos, maquinarias, poniendo plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: Se establece en $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — Administración: Ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta en su calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Viamonte 2295, piso 2, dpto. C de Capital.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 93.030

ASTUR, VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, los señores Carlos Alberto Saccarello y Brigida Marecos de Saccarello únicos componentes de ASTUR VIAJES y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato figura inscripto bajo el Nº 3183 al folio 72 del libro 64 de sociedades de responsabilidad limitada con fecha 22 de diciembre de 1970 y cuya modificación figura bajo el Nº 2.537 al folio 430 del libro 64 de sociedades de responsabilidad limitada con fecha 29 de setiembre de 1971 han resuelto prorrogar el plazo de existencia de la sociedad por veinticinco años más a partir el 1º de marzo de 1980, quedando en consecuencia modificada la cláusula segunda del contrato original. —

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 54.000 — Nº 93.089

DISTRIBELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Ernesto Felipe Maldonado, argentino, casado, con Amelia Cristina Fava, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.622.616, domiciliado en la calle Belisario Roldán 69, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Amelia Cristina Fava, argentina, casada con Ernesto Felipe Maldonado, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.724.085, domiciliada en Belisario Roldán 69, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: DISTRIBELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Cabildo 2962, pimer piso, departamento letra C, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 a años a contar del día 11 de febrero de 1979. — Capital: diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Objeto social: Compra, venta, impresión, comercialización de envases de plásticos, pudiendo comprar, vender, alquilar comercializar, importar, exportar, producir, distribuir toda clase de envases de plástico ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a un tercero, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros fueren necesarios para cumplir con sus fines. — Administración: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, como gerentes con el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de instrumento: 11 2/80.

Buenos Aires 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 92.862

L E M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Cayetano Maceiras, argentino, casado, 46 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 3.175.703, comerciante; Cloe Estrella Lois de Maceiras, argentina, casada, 41 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 4.588.541, comerciante, ambos domiciliados en Cuba Nº 1735, piso 14º, departamento "D", Capital Federal. — Fecha Contrato - 6 de octubre de 1978. — Denominación: LEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cuba Nº 1735, Departamento "d", piso 14º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a percibir comisiones para venta en las transacciones en que intervengan como intermediarios, representación, mandatos, financiación, venta de muebles e inmuebles, semovientes, distribución, importación y exportación financiera. — Plazo: 10 años a partir del 6 de octubre de 1978. — Capital: $ 200.000 dividido en 10 cuotas de pesos 20.000 cada una. — Gerencia y Administración: A cargo de ambos socios como gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna conforme lo prevé la ley Nº 19.550. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se hace constar que la denominación social es: Expulsor Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 72.000 — Nº 93.085

FIDEOS ONETO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Sociedad "FIDEOS ONETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produce: Edicto: Cesión de cuotas - Modificación de contrato social Instrumento Privado: 20/11/1969, la señora Juana Marta Rubín de Oneto, en carácter de única heredera de Osvaldo David Aurelio Oneto, vende, cede y transfiere a José Fara y Américo Félix Viale 160 cuotas de capital de $ 1.000 cada una. — Instrumento Privado: 15/10/1975. — Manuel Angel Marchese, vende, cede y transfiere a los señores José Fara, Roberto Felipe Oudkerk y Gustavo Aníbal Arturo Sica 540 cuotas de capital de $ 10.— cada una. — Instrumento Privado 15/10/1975. — Los herederos de Everardo Luciano Marchese, señores: Leonor Longo de Marchese, Leonor Angélica Marchese y Everardo José Marchese venden, ceden y transfieren a los señores José Fara y Roberto Felipe Oudkerk 540 cuotas de capital de $ 10.— cada una. — Instrumento Privado: 12/12/1975. — Salvador José Lopresti, vende cede y transfiere a José Fara, Daniel Roberto Fara y Ricardo Daniel Astorga 480 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Instrumento privado: 19/3/1976. — Los herederos de Américo Félix Viale señores: María Angélica Martínez de Viale, Alfredo José Viale y Alberto Américo Viale venden, ceden y transfieren a José Fara, Roberto Felipe Oudkerk y Gustavo Aníbal Arturo Sica 440 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Instrumento privado: 24/8/1977. — Yolanda Rosa María Zanaboni, Gustavo Aníbal Arturo Sica, Roberto Ernesto Pedro Sica venden, ceden y transfieren a José Fara, Daniel Roberto Fara, Ricardo Daniel Astorga, Luis Osvaldo Fara y Arturo Luis Famulari 640 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Instrumento privado: 31/9/1979. — José Fara vende, cede y transfiere al doctor Javier María Felgueras Bustinza las 1.840 cuotas de capital de 10 pesos cada una. — Instrumento privado: 10/12/1979. — Roberto Felipe Oudkerk y Arturo Luis Famulari venden, ceden y transfieren al señor Daniel Roberto Fara 1.200 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Instrumento privado: 10/12/1979. — Javier María Felgueras Bustinza vende, cede y transfiere al señor Daniel Roberto Fara 1.840 cuotas de capital de $ 10 cada una. — Denominación y Domicilio: Fideos Oneto, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida San Martín Nº 2909, de Capital Federal. — Socios: Daniel Roberto Fara, argentino, soltero, contador público nacional, de 30 años de edad, domiciliado en Salvador María del Carril Nº 3727, de Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.294.897. — Ricardo Daniel Astorga, argentino, casado, gerente de ventas, de 30 años de edad, domiciliado en Salvador María del Carril Nº 3727, de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.283. — Luis Osvaldo Fara, argentino, casado, jefe de ventas, de 25 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.120.947, domiciliado en Salvador María del Carril 3727, de Capital Federal y Roberto Grosso, argentino, casado, industrial, de 77 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.544.582, domiciliado en Curapaligüe 697, de Capital Federal. — Capital social: $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una, que se distribuyen entre los socios en la siguiente proporción: Daniel Roberto Fara: $ 32.800. — Ricardo Daniel Astorga, Luis Osvaldo Fara y Roberto Grosso en $ 8.400 cada uno. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado. — Plazo de Duración: 50 años contados desde la inscripción original, venciendo en consecuencia el 11 de setiembre del año dos mil. — Objeto: La elaboración de fideos y pastas alimenticias en general, así como la fabricación y/o comercialización de otros productos alimenticios. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Daniel Roberto Fara, Ricardo Daniel Astorga y Luis Osvaldo Fara, quienes actuarán como socios gerentes, en forma indistinta, pudiendo hacer uso de la firma social en todos los actos. — Balance: 31 de mayo de cada año. — Fecha de modificación: Escritura pública: 10 de diciembre de 1979. — Enmendado: 19. — Entrelíneas: Daniel. Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 223.000 — Nº 93.151

G U I S E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR contrato privado del 27/2/79 se constituyó: "GUISE S.R.L.". — Socios: Jorge Luis Espósito, argentino, casado, 37 años, C.I. 4.722.940, comerciante, domicilio: Alberti 1929, Dto. "C", Cap.; Rafael Alburquerque, español, casado, 59 años, C.I. 4.533.833, comerciante, domicilio: Constitución 2720, Caseros, Pcia. Bs. As.: Manuel Rey Limeres, español, casado, 31 años, C.I. 6.253.472, comerciante, domicilio: De La Serna 2448, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; José Luis Fernández, español, casado, 36 años, C.I. 5.764.379, comerciante, domicilio: Manuel Ocampo 2577, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Francisco Santamarina, español, casado, 48 años, C.I. 4.361.743, comerciante, domicilio: Tronador 3112, Capital, y José Martín Hernández, español, casado, 51 años, C.I. 3.869.116, comerciante, domicilio: Mansilla 4001, 3º piso, "A", Capital. — Domicilio social: Avda. Santa Fe 3270, Capital. — Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de confitería, casa de lunch, productos rotisados, café, bar, despacho de bebidas con y sin alcohol, restaurantes, cervecería, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, masas, postres y helados. — Capital social: $ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una en partes iguales. — Plazo de duración: 50 años. — Organización legal: Gerentes, Jorge Luis Espósito, Rafael Alburquerque y Manuel Rey Limeres. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 93.181

R I C A R D

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Salvatierra argentino, soltero, nacido el 27 de julio de 1950, profesión abogado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1923, Florida, partido de Vicente López, Libreta de Enrolamiento Nº 8.310.672; Carlos Alberto Salvatierra, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Sánchez, empleado, domiciliado en Marineros del Fournier 1919, de Haedo, partido de Momón, Libreta de Enrolamiento Nº 4.489.310, argentino. 2) Fecha de constitución: 10 de abril de 1979. 3) Denominación social: "RICARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la limpieza y mantenimiento de edificios y oficinas. 5) Domicilio social: Arribeños 2215, piso 1º, Dpto. "F", Capital Federal. 6) Plazo de duración: El plazo de duración se estipula en el término de 20 años a contar de la fecha del 10 de abril de 1979. 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón, dividido en cien mil cuotas de pesos diez cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 70.000 cuotas, o sea setecientos mil pesos por el señor Ricardo Salvatierra; y 30.000 cuotas o sea trescientos mil pesos, por el señor Carlos Alberto Salvatierra, aportes que se realizan totalmente en efectivo. 8) Composición de los órganos de administración: Estará a cargo del señor Ricardo Salvatierra, en calidad de gerente. 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del señor Ricardo Salvatierra, exclusivamente, quien usará su firma precedida del sello de la razón social, con la única prohibición de comprometer a la sociedad en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: 4.589.310 — 1979; Entre líneas: argentino — denominación: Todo vale. Testado: razón: No vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 93.017

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 11|2|80, en TRANSPORTES 68 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Núñez 2520, de acuerdo a contrato privado del 19 de setiembre de 1979 inscripto el 5 de diciembre de 1979 bajo el Nº 3.936 del Lº 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a fs. 11 y 12 del Libro de Actas Nº 1 rubricado el 26 de diciembre de 1974 bajo el Nº A 23.795, el 14 de diciembre de 1979 la Asamblea de socios designó por unanimidad gerentes de la sociedad a: Manuel García Botana (L. E. 4.109.651); Julio Manuel Prieto (L. E. 4.101.100); Marcos Sabino Frontini (L. E. 1.733.669) y Elia Saura Boquete (L. C. 3.138.903) quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. E|l.: Por instrumento de fecha 11|2|80. Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 93.246

JUAN TRAVERSO E HIJOS

COMERCIAL E
INDUSTRIAL LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

REFORMA: 2º) 18|4|1978 y 19|6|1979. — 3º) La sociedad JUAN TRAVERSO E HIJOS COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA continúa sus actividades bajo la denominación de Sociedad Anónima Juan Traverso e Hijos Comercial e Industrial Limitada. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La compra, venta de materiales de construcción y en especial de arena, canto rodado, piedra, pedregullo, granza y adoquines de granito. — b) La construcción y reparación de afirmados, bien sea por licitación pública o privada o por contratación directa ya sea en la Capital Federal o en cualquier punto de la República. — c) La explotación y laboreo de arenales o depósitos o yacimientos de arena, piedra y canto rodado en los ríos y mares de la República o del extranjero. — d) La compra, venta, explotación y fletamento de buques. — e) La compra, venta, construcción y explotación de bienes raíces. — 6º) 50 años a partir del 19|6|1978. — 7º) $ 248.310. — 8º) Administración de 3 a 7 miembros durando en el cargo 3 años. — 9º) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de un síndico titular con mandato por 3 años debiendo la asamblea designar un suplente por el mismo lapso. — 10) 30 de abril de cada año. — S|raspado: 19|6|1978, vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.158

BAR LYONCITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 4 de octubre de 1979, se produce en BAR LYONCITO S.R.L.: Teolindo Río Lage que posee 20 cuotas las cede a José López García (consocio) 4; Rodolfo Díaz (consocio) 10; Miguel Angel de la Torre (consocio) 6; S|R.: Octubre. Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 93.264

AVELLANEDA - CORREA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION: 1º) Eduardo Fernando Avellaneda, de 30 años, casado, argentino, empleado, L.E. 7.837.164, domiciliado en Roosevelt Nº 3670, P. 2º, Dep. 5, Capital; Julio Gustavo Correa, 28 años, soltero, argentino, empleado, L.E. 8.573.947, domiciliado Juramento 4978, P.B., "B", Capital. — 2º) 11|2|80. — 3º) "AVELLANEDA - CORREA S.R.L.". — 4º) Juramento 4978, Planta Baja, "B", Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros, compra, venta y construcción de inmuebles, obras de refacción de inmuebles, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, obras de ingeniería civil en todo tipo de construcciones. — 6º) Diez años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Un millón de pesos. — 8º) Ambos socios gerentes en forma conjunta o alternativamente. — Para obligar a la sociedad la firma conjunta de ambos gerentes. — 9º) Ambos socios conjunta o alternativamente. — 10) 31 de enero de cada año. — Entre líneas: Avellaneda - Correa. conjunta, valen. — Lo testado entre: 3º y S.R.L., no vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.159

L A U Q U E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Julio Sergio Clarencio Hernández Sturla, argentino, arquitecto, nacido el 14 de noviembre de 1949, casado, L. E. 8.077.481, domiciliado en Belgrano 538, San Fernando, Prov. Bs. As. — Carlos Alberto Smud, argentino, arquitecto, nacido el 18 de enero de 1944, divorciado, L. E. 4.430.536, domiciliado en Arroyo 880, Cap. Fed. — 2) Contrato por escritu- 3) Denominación: Obras Civiles e Industriales; LAUQUEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Maipú 859, piso 3º, of. 13, Cap. Federal. — 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra por subdivisión de tierras para su venta al contado o a plazos, importación y exportación de artículos varios. — Aportes de capital a personas o a sociedades o empresas constituidas o a constituirse. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Dirección y Administración: A cargo de los dos socios, en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: En forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: arquitecto, 2, edificios, constituirse, la, aleoductos. Todo vale. — E|l.: Obras Civiles e Industriales. Vale. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 93.187

MERCADO AUTOMOTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Enrique Boeri, argentino, divorciado, empresario, 43 años, domiciliado en Portela 349, Lomas de Zamora, B.A., L.E. 4.852.424. — Antonio Mucciolo, italiano, casado, empresario, 51 años, domiciliado en Uriburu 1846, Luis Guillón B. A., C. I. 4.270.133. — 2) Contrato por acto privado del 11 de febrero de 1980. — 3) Denominación: MERCADO AUTOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cerrito 840, piso 11, "B", Cap. Federal. — 5) Plazo: 10 años desde el 1º de enero de 1980. — 6) Objeto: Dedicarse a realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de automotores, maquinarias agrícolas, motores de todo tipo, accesorios herramientas, repuestos de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero relacionados con el objeto industrial, consignaciones en general, distribución de productos y subproductos del petróleo. —b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores, motores y maquinarias agrícolas. — c) Financieras: Constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por lo que se requiera concurso público. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social en forma separada con plenos poderes. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — E|l.: interinamente a cargo, Dr. Helios A. Guerrero. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 93.193

F U R S U R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Eduardo Dujovne, argentino, 46 años, comerciante, casado C.I. 3.211.977, Angel Gallardo 174, Capital. — Mario Moisés Bruner, argentino, casado, 45 años, comerciante, D.N.I. 4.140.289, Hidalgo 816, Capital. — 2) Escritura 20, 11 febrero 1980, ante el Escribano Héctor Emilio Canzani, Registro 1.043, Cap. Federal. — 3) FURSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paso 421, sexto piso. — 5) La sociedad tendrá por objeto la manufacturación y comercialización de frutos del país en en todas sus especies y variedades, especialmente de pieles salvajes, pudiendo instalar al efecto criaderos y procesar dichas pieles, ya sea en crudo y|o curtido, confeccionado o semiconfeccionado. — 6) Cinco años desde la fecha de su constitución, o se 11 febrero 1980. — 7) $ 6.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente y por todo el plazo social. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 diciembre de cada año. — 5) Complemento en facultades: A los fines sociales la sociedad podrá importar y exportar mercaderías relacionadas con su objeto. — Entrelíneas: casado. Vale. — S|raspado: Fursur. Fursur, su constitución, o sea 11 febrero de 1980. Valen.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 93.208

N. VENTURA E HIJOS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 27 de noviembre de 1979, la sociedad N. VENTURA E HIJOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, rectificó el capital social que por error se consignó en la Escritura de fecha 17 de abril de 1979, publicado en el Boletín Oficial de fecha 11 de setiembre de 1979, segunda sección, página 3, quedando por lo tanto el Capital Social fijado en la suma de $ 30.000 representado por 3.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 93.214

FOTOGRABADOS TITAN Y LIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 15 de noviembre de 1979, el señor Eloy López, vende, cede y transfiere las 1.200 cuotas que tiene y le corresponden en "FOTOGRABADOS TITAN Y LIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción a: Circunciso Elidio D'Onghia, 600 cuotas; a Alejandro Angel Rebecchi, 300 cuotas y a Rudecindo Martín Cabado, 300 cuotas por la suma total de $ 32.000.000.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 93.229

A R A G O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 4|2|80, Adrián Guillermo Duer, vende, cede y transfiere a favor de Francisco Miguel Rojas, argentino, de 43 años de edad, casado, C.I. 5.409.177, comerciante, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 651, 2º piso, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en "ARAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 18.500. — Se modifican: 6º) 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 85.000.000 dividido en 850.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) A cargo de Héctor Simón Duer y Francisco Miguel Rojas, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9º) A cargo de ambos socios en forma individual.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 93.225

ALEX IMEXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento del 12 de diciembre de 1979, Susana Gabriel, vende, cede y transfiere a favor de Alessandro Carozza, estadounidense, divorciado, de 51 años de edad, pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica Nº K1.916.822, domiciliado en Billinghurst 2083, Capital Federal, comerciante, 2.200 cuotas que tiene y le corresponden en "ALEX IMEXPORT S.R.L." por la suma de $ 2.200.000 y con retroactividad al 1º de julio de 1979, y por otro documento de la misma fecha Susana Gabriel, vende, cede y transfiere 200 cuotas que tiene, y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Gabriel Alejandro Carozza, argentino, soltero, de 21 años de edad, C.I. 6.596.765, domiciliado en Boulogne Sur Mer 331, José León Suárez, Pvcia. de Bs. As. por la suma de $ 200.000. — S|r.: de la misma, vale. — E|l.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero, vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris, no vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 93.232

S. I. D. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 28 de enero de 1980, don Oscar Manuel Mosquera cedió las 3.000 cuotas que poseía en la sociedad "S.I.D.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don Juan Domingo De Petra, argentino, casado, comerciante, 29 años, L.E. Nº 8.236.968, Homero 530, Capital. — Posteriormente fue reformado el art. sexto del contrato social, siendo en lo sucesivo gerentes de la sociedad los señores Mario De Petra y Juan Domingo De Petra en forma indistinta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 93.234

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escrituras de fechas 8 de mayo de 1979 y 31 de diciembre de 1979, Eugenio Felipe Ivar Andresen, vende, cede y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en "AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de John Joys Petersen y Mary Anne Middleton de Petersen, de 48 años de edad, L.C. Nº 3.942.412, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Brassey 1970, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, quienes adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 3.000.000. — Se modifica: 4º) Santa Fe 838, Rosario, Pvcia. de Santa Fe. — 5º) Tiene por objeto dedicarse a los negocios de agencia de buques en general, comisiones, gestiones de seguros de toda clase, consignaciones, representaciones, mandatos, compra y venta de buques, bienes muebles e inmuebles, lanchaje, fletamentos, compra y venta de carbón, maderas y en general de todos los negocios y rubros afines, anexos o derivados de los ramos determinados precedentemente. — 7º) $ 300 dividido en 30 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) La dirección, administración, representación y uso de la firma social está a cargo de ambos socios a quienes se designa gerente, obligando a la sociedad con la sola firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 93.219

GUIDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escritura del 1º de diciembre de 1978, Scipio Arnoldo Guidi y Consuelo Francisca Calvet de Guidi, venden, ceden y transfieren las 20.000 cuotas de capital que tienen y le corresponden en "GUIDI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Aldo Martín Saracho, L.E. Nº 8.173.373, 33 años de edad, soltero, 90% y a favor de Emma Farfan de Saracho, L.C. 9.493.761, de 62 años, ambos cesionarios, argentinos, comerciantes y domiciliados en Rivadavia 4320, 9º piso, Dto. "A", Capital, el 10%. — Por la suma total de $ 1.000.000. Y por Escritura del 9 de noviembre de 1979 se modificó: 3º) "Saracho y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 93.220

D I S C O T E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DISCOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por instrumento privado de fecha 22 de octubre de 1979, el señor José Manuel Corral Rodríguez vendió, cedió y transfirió a favor del señor Luis Corral Rodríguez, C.I. 5.388.855 la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad denominada Discotel S. R.L., que asciende a la cantidad de cien mil cuotas sociales de diez pesos cada una, valor nominal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — 93.152

COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LISANDRO Jorge Robirosa, argentino, casado, empresario, de 31 años de edad, C.I. 5.312.190, domiciliado en Córdoba 1156, Capital Federal; Bernardo Julio Velar de Irigoyen, argentino, soltero, abogado, de 31 años de edad, C.I. 6.020.816, domiciliado en Juncal 739, 6º piso, Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 11 de febrero de 1980. — 3º) "COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN MARTIN S.R.L.". — 4º) Maipú 812, piso 13, "J", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — b) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados, realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. — b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otros que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de Flora Edith Navalles quien ocupará el cargo de Gerente. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 93.226

PRODUCCIONES PLASTICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MIGUEL Alfredo Elizalde, argentino, 31 años, soltero, ganadero, L.E. 8.104.023, domiciliado Rivadavia 983, 2º piso, Cap.; Ernesto Francisco Ezcurra, argentino, casado, 49 años edad, ganadero, L.E. número 4.246.703, domiciliado Eduardo Castex 3515, 2º piso, y Juan González, argentino, casado, de 34 años edad, comerciante, L. E. 4.541.179, domiciliado Vidt 1976, piso 9º "B". Capital. — 2º) 8|2|1980. — 3º) "PRODUCCIONES PLASTICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Vidt 1976, 9º piso "B", Cap. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o extranjero, la industrialización y comercialización de materia prima plástica. — 6º) 20 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Treinta millones de pesos ley. — 8º) Todos gerentes quienes actuarán indistintamente utilizando sus firmas precedidas del sello social. — 9º) Cualquiera de los socios indistintamente. 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.157

CLIMATIZACION DOMEKAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 6, de fecha 11 de enero de 1980. Socios: Saúl Argentino Alvez de Oliveyra, argentino, de 65 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 133.063, domiciliado en Núñez 2680, Capital Federal, Oscar José Ranallo, argentino, de 37 años, casado, comerciante, con L.E. 7.726.578, domiciliado en Bragado 5538, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, Carlos Alberto Pereira, argentino, de 31 años, casado, comerciante, con L.E. 6.151.349, domiciliado en Pasaje El Rastreador 535, Capital Federal, Ricardo Luis Mentasti, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, con D.N.I. 12.079.978, domiciliado en Lambaré 978, 2º piso, Dto. C, Capital Federal. Denominación: CLIMATIZACION DOMEKAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cochabamba Nº 3371, Capital Federal. Plazo de duración: 3 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del ramo de instalaciones termomecánicas, ya sean de calefacción, refrigeración, ventilación, sus anexos y derivados, así como el servicio a las mismas, y a los negocios de importación y exportación que tengan relación con el objeto social. Capital: $ 1.600.000. Administración: Los cuatro socios gerentes. Uso de firma: En forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 93.237

GRUAS Y ESTIBAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y modificación: Escritura Nº 442, fecha 28 de diciembre de 1979.- Entre don Julio Néstor Cuntari, Aníbal Antonio Cuntari y Blanca María Alezzandrini de Cuntari únicos integrantes de GRUAS Y ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 2.000.000 mediante el ingreso de los socios Victorino Luis Marangoni, argentino, casado, de 51 años, comerciante, con C.I. 3.218.309, domiciliado en Ballivian 2777, Capital Federal, María del Carmen Vigarelli de Borri, argentina, casada, de 35 años, comerciante, con C.I. 5.313.313, domiciliada en Treveris 2580, 1er. piso, Capital Federal, y doña Inés Blasig de Marangoni, argentina, casada, de 47 años, comerciante, con L.C. 2.959.132, domiciliada en Ballivian 2777, Capital Federal, cambio de domicilio y como consecuencia modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta de la siguiente manera: Primera: domicilio: Avenida Belgrano Nº 124, 3er. piso, Oficina 307, Capital Federal. Cuarta: Capital: $ 2.000.000. Sexta: Administración: Todos los socios gerentes, tendrán la firma social, dos en forma conjunta, y de la siguiente manera: uno cualquiera de los socios Julio Néstor Cuntari, Aníbal Antonio Cuntari y Blanca María Alezzandrini de Cuntari en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios Victorino Luis Marangoni, María del Carmen Vigarelli de Borri o Inés Blasig de Marangoni. — Sobrerraspado: Responsabilidad, Cuntari, mediante, Carmen, domicilio, Marangoni: vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 93.289

SANTA FE 4510

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de agosto de 1978, los socios de SANTA FE 4510 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 21|4|1978, Nº 639, Fº 71, S. R. L., resuelven elevar el capital de la sociedad de la suma de $ 78.500 a la suma de $ 72.000.000 es decir un aumento de $ 71.921.500 que aportan cada uno de los 22 socios originarios y los nuevos socios que ingresan señores. — 1º) José Martí Otero, argentino, nacido el 6|9|1905, viudo, C. I. 1.426.271, comerciante, Avellaneda 2056, Planta Baja, dto. 1, Capital. — 2º) Manuel Ramón Cuelli, español, nacido el 14|8|1921, C. I. Nº 4.495.704, casado, Nicaragua 5861, Capital, comerciante. — 3º) Manuel Sinde, español, nacido el 2|9|1922, comerciante, casado, C. I. Nº 4.531.818, Pasaje Las Colonias 2265, Capital. — 4º) Evaristo Botana, español, nacido el 22|1|1933, soltero, comerciante C. I. Nº 4.635.975, Bompland 2362, Capital. — 5º) Vicente Marzoa, español, nacido el 18|12|1908, casado, Avenida de Mayo 1390, piso 1º, Capital, comerciante C. I. Nº 1.677.074. — Sobrerraspado: 921.500. Vale. Sraspado: 78500; $ 71.921.500. Todo Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 Nº 93.265

TECNE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 19 de Diciembre de 1979, el Sr. Carlos Eduardo Delellis cedió al Señor Armando Jorge Di Tella, casado, argentino, de 43 años de edad, empleado, Cédula de Identidad Nº 2.576.143 de la Policía Federal, domiciliado en Superi 2761, Capital Federal, 150 cuotas sociales de un valor nominal de $ 1 000 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "TECNE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que en virtud de la cesión el cedente queda totalmente desvinculado, desinteresado y separado de la sociedad.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 93.329

CONSTRUCTORA AIBEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Marcos Byk, argentino, 49 años, comerciante, L. E. Nº 4.347.695, casado; Aída Bencouvicz, argentina, 50 años, L. C. Nº 157.053, comerciante, casada; Sara Beatriz Byk, argentina, 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.305.738, soltera y Claudio Ricardo Byk, argentino, 20 años, menor emancipado, D. N. I. Nº 12.394.80?, comerciante, todos domiciliados en Luis Viale 172, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|12|79. — Denominación: CONSTRUCTORA AIBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Luis Viale 172, Capital. — Objeto: compra, venta y edificación de inmuebles. — Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración y representación legal: Todos los socios como gerentes. — Los gerentes, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Limitada". Vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 57.000 — Nº 03.280

BRUJAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Elena Gómez, 45 años, viuda, argentina, comerciante, Conde 1972, primer piso, Departamento "B", Capital Federal, D. N. I. Nº 2.319.180 y Silvia Teresa Debock, 30 años, soltera, argentina, comerciante, Malaver 1636, Olivos, Partido Vicente López L. C. número 6.230.300. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 11 de febrero de 1980; con efecto retroactivo al 1º|2|80. — 3) Razón Social o la Denominación: "BRUJAS S. R. L." — 4) Domicilio Social: Conde 1972, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Compraventa y elaboración de licores y bebidas espirituosas; b) Compraventa de materiales para instalación de negocios, maquinarias y afines. — c) Fabricación y comercialización de objetos para decoración de interiores, porcelana, cristalería y espejos. d) Construcción, compraventa y locación de inmuebles, por cuenta y orden propias y|o ajenas. e) Importación y exportación. f) Representación y consignación. g) Compraventa de semovientes y automotores. h) Prestación de servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles. i) Prestación de servicios de decoración. j) Gestión y adquisición y negociación de títulos públicos y acciones. k) Gestión y obtención de créditos pagaderos en cuotas. l) Constitución de hipotecas y prendas. m) Participación en licitaciones públicas y privadas. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de Febrero de 1980. — 7) Capital Social: $ 10.000.000.— 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes: María Elena Gómez y Silvia Teresa Debock (socias). — 9) Organización de la Representación Legal: Las socias-gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El último día del mes de diciembre de cada año. Entrelineas: L. C. Nº 6.230.300 Vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 93.324

ORGANIZACION BRYC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha veinticuatro de diciembre de 1979. — Socios: Marcelo Jorge Bellver, L. E. Nº 7.323.290, argentino, nacido el 24 de mayo de 1949, hijo de Julio Argentino Bellver, y de María Susana Zambrini de Bellver, casado, comerciante, con domicilio en Fernán Félix de Amador 2725 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Daniel Luis Renna, L. E. Nº 7.629.063, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1948, divorciado, hijo de Domingo Pedro Renna y de María Elena Rodríguez de Lara de Renna, comerciante con domicilio en Avenida Las Heras 2893, piso 10º, departamento "C", Capital Federal y Carlos María Carrera, L. E. Nº 4.622.288, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1948, hijo de Mario Héctor Carrera Frea y de Juana Elva Noemí Di Salvi de Carrera Frea, soltero, abogado, con domicilio en Berutí 3731, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. — Denominación: "ORGANIZACION BRYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 254, piso 8º oficina "34", de la Capital. —. Plazo de duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de gestiones para la concertación, inscripción y transferencia de contratos prendarios en todo el territorio de la Nación Argentina. — Capital: Un Millón de Pesos. — Administración: a cargo de los tres socios en forma indistinta. — Uso de la firma social: los tres socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 93.327

TERMOMECANICA SALADILLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y modificación: Escritura Nº 452, de fecha 26 de diciembre de 1979, entre los señores Héctor Antonio Dodero, José Kawaye, Juan Guillermo Méndez y Juan Carlos Ambrosio, únicos integrantes de la sociedad TERMOMECANICA SALADILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Juan Guillermo Méndez, cede, vende y transfiere a favor de los señores Héctor Antonio Dodero y José Kawaye el total de sus cuotas por la suma de $ 20.000; don Juan Carlos Ambrosio, cede, vende y transfiere, a favor de los señores Héctor Antonio Dodero y José Kawaye 2.000 de sus cuotas por la suma de $ 20.000; en consecuencia se modifica la cláusula quinta y sexta de la siguiente manera: quinta: El capital de pesos 120.000 dividido en 12.000 cuotas, de $ 10 cada una integrado por los socios en partes iguales es decir 4.000 cuotas, o sean $ 40.000 cada socio; Sexta: Los tres socios gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de los socios. Socios: Héctor Antonio Dodero; José Kawaye; Juan Carlos Ambrosio.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 93.286

GRUAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

AUMENTO de capital y modificación: Escritura Nº 443, de fecha 28 de diciembre de 1979; entre don Julio Néstor Cuntari y don Aníbal Antonio Cuntari, únicos integrantes de GRUAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000 mediante el ingreso de los socios Blanca María Alezzandrini de Cuntari, argentina, casada, de 45 años, comerciante, con C.I. 2.039.517, domiciliada en Valentín Vergara 975, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Victorino Luis Marangoni, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con C.I. 3.218.309, domiciliado en Ballivian 2777, Capital Federal, María del Carmen Vigarelli de Borri, argentina, casada, de 35 años, comerciante, con C.I. 5.313.312, domiciliada en Treveris 2580, 1er. piso, Capital Federal, Inés Blasig de Marangoni, argentina, casada, de 47 años, comerciante, con L.C. 2.959.132, domiciliada en Ballivian 2777, Capital Federal, y don Danti Borri, italiano, casado, de 47 años, comerciante, con C.I. 4.913.143, domiciliado en Treveris 2580, 1er. piso, Capital Federal, y en consecuencia modificar las cláusulas cuarta y sexta en la siguiente forma: Cuarta: capital: $ 3.000.000; Sexta: Administración: todos los socios gerentes y tendrán la firma social, dos en forma conjunta y de la siguiente manera: uno cualquiera de los socios Julio Néstor Cuntari, Aníbal Antonio Cuntari y Blanca María Alezzandrini de Cuntari, en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios Victorino Luis Marangoni, María del Carmen Vigarelli de Borri, Inés Blasig de Marangoni o Dante Borri. — Sobrerraspado: hace, Antonio, resuelven, Carmen. Carmen, argentino, consecuencia, socios, Cuntari, Cuntari, Conjunta: vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 93.2??

MAXIMO L. PEREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DONACION de cuotas; Escritura Nº 201, de fecha 6 de noviembre de 1979, en la sociedad MAXIMO L. PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Miguel Angel Piñeiro y Jorge Luciano Langlois, y a raíz de la declaratoria de herederos de Dora Concepción Zugaro esposa del último nombrado, sus herederos Ariel Alfredo Langlois y René Leonardo Langlois donan a su padre y coheredero el nombrado señor Jorge Luciano Langlois la totalidad de las cuotas que en la mencionada sucesión les correspondió. — Entrelíneas: el nombrado Jorge Luciano Langlois: vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 93.290

CELIMETAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Pampanel, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad C. I. Nº 7.899.325, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña 852, piso 5º, Oficina 502 y 503 de Capital Federal. — Perla Polack de Pampanel, argentina, casada, comerciante, de 53 años de edad, L. C. Nº 5.359.293, domiciliada en Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 5º, Oficinas 502 y 503, Capital Federal. — Fecha Constitución: por escritura del 21|11|79, pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia. — Denominación: CELIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Presidente Roque Sáenz Peña 852, piso 5º, Oficinas 502 y 503, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar y distribuir maquinarias, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la industria metalúrgica y además ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — b) Industriales: Fabricar y elaborar en establecimientos propios o de terceros, productos intermedios y finales relacionados con la industria metalúrgica. — c) Financiera: Invertir o aportar capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de bienes y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de pesos 10 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: Estará a cargo del socio Salomón Pampanel, quien revestirá el carácter de socio Gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma en forma individual obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 111.000 — Nº 93.369

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Extraordinaria, del 4 de setiembre de 1979, se ha designado al doctor Diego Joaquín Ibarbia como liquidador de EUREKA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000.— e. 25|3 Nº 95.031 v. 25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho por tres días y emplaza por el término de quince días a don JOSE MARIA SALMERON, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes a fin de que lo represente, en autos: "Puppio de Salmerón, Luisa Antonia, c|Salmerón, José María, s|pérdida patria potestad".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Gramero, secretario.
$ 36.000.— e. 25|3 Nº 95.002 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALFONSO FORCIERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 20.000.— e. 25|3 Nº 93.465 v. 27|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|80.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita a estar a derecho a don JOSE GUILLERMO VERA MENAS en los autos: "Vera Menas, José Guillermo, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Isabel Millán secretaria.
$ 6.000.— e. 31|8 Nº 58.797 v. 31|8|79
$ 6.000.— e. 2|10 Nº 64.905 v. 2|10|79
$ 6.000.— e. 19|11 Nº 75.689 v. 19|11|79
$ 6.000.— e. 20|12 Nº 82.561 v. 20|12|79
$ 10.000. — e. 12|2 Nº 88.037 v. 12|2|80
$ 10.000.— e. 25|3 Nº 94.919 v. 25|3|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, Capital, cita y emplaza a don VICTOR DAVID BECERRA a estar a derecho en los autos: "Becerra, Víctor David, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 14.000.— e. 25|3 Nº 94.925 v. 25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos: "OSCAR SUAREZ Y CIA. S.A., s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 16.000.— e. 25|3 Nº 94.901 v. 26|3|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, hace saber que en autos: "EL GLOBO ROJO SA.C.I.F. E I., su quiebra", se ha decretado con fecha 11 de febrero de 1980 la conclusión de la quiebra por cumplimiento del acuerdo resolutorio homologado, habiéndose ordenado el cese de las medidas interdictorias personales y patrimoniales decretadas. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 20.000.— e. 25|3 Nº 94.993 v. 25|3|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de TAURO S.R.L. El síndico es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, segundo cuerpo, planta baja, oficina 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará el día 25 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Los terceros que tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Domicilio del Juzgado: Callao 635, piso segundo, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.25|3 Nº 10.925 v.31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al señor RODOLFO GONZALEZ, a fin de que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho en autos "Confitería Londres S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.25|3 Nº 10.926 v.31|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Leopoldo M. Tahier, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Paraná 380|86, piso 9º, Capital, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a CALCAGNO, ANGELICA en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Calcagno, Angélica s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.25|3 Nº 10.929 v.25|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Munteanu, Moisés s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 5 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MOISES MUNTEANU, C. I. número 1.435.342 y domiciliado en Beruti 2466, 9º, 18, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Marcelo Eugenio Whatelet, secretario.
e.25|3 Nº 10.931 v.25|3|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 380|86, piso 7º, cita y emplaza a CARLOS LOPEZ, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|López, Carlos s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e.25|3 Nº 10.927 v.26|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 380|86, piso 6º, cita y emplaza a MARIA EVA DUARTE DE TAMAROFF a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo c|Duarte de Tamaroff, María Eva s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Jorge M. Delrio, secretario.
e.25|3 Nº 10.923 v.25|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a PINTOS BLADI FULVIA, con domicilio en Treinta y Tres Orientales 540, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.25|3 Nº 10.932 v.25|3|80

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechler, hace saber que por ante el a Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a UBERFIL, SANCHEZ BARRETO. — Publíquese por un día. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980.
Abel Pedro García, secretario.
e.25|3 Nº 10.933 v.25|3|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo número 16, cita y emplaza a R.E.T.M.A., Recursos Terrestres y Marítimos, S.C.A., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio por despido promovido por ROBERTO OSCAR ROMANAZZI, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día sin cargo (artículo 52, Ley número 18.345).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Sara Nieves Silva, secretaria.
e.25|3 Nº 10.930 v.25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|3|80	JOSE MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.403	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|3|80	ENRIQUE ELIAS LAMMARDO	25|3	27|3|80	94.361	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|3|80	ENRIQUE LUIS SMITH	25|3	27|3|80	94.432	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|3|80	SAMUEL FELDMAN	25|3	27|3|80	94.568	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|3|80	NATIVIDAD MILLAN VERA	25|3	27|3|80	94.548	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 2|80	DANIEL VALLEJO SAGREDO o DANIEL VALLEJO	25|3	27|3|80	94.354	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 3|80	JOAQUIN MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.349	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 3|80	AMADEO MARASCO	25|3	27|3|80	85.782	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 3|80	JABID MASMUT GEMES	25|3	27|3|80	94.450	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23| 2|80	ADELINA BONANNO	25|3	27|3|80	94.405	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 3|80	MARCELINO MANGUAL COIMBRE	25|3	27|3|80	94.443	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 3|80	HECTOR ALBERTO SANJUAN	25|3	27|3|80	94.424	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 3|80	MARIA TERESA PUZZI	25|3	27|3|80	94.559	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 3|80	JUANA LUISA ABRIANI DE BOLOGNINI	25|3	27|3|80	94.494	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	14| 2|80	VICTORIO ARMANDO MIGUEL ANTICO	25|3	27|3|80	94.358	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 3|80	ANGELA PAFUNDI	25|3	27|3|80	94.587	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	19| 2|80	ALBERTO EUGENIO FLAVIO FRASSINETI	25|3	27|3|80	94.421	20.000
10	20	Gabriel M Mazzinghi	13| 3|80	JOSE ANTONIO MACCHIA	25|3	27|3|80	94.419	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 3|80	ELIDA GOMEZ OLIVERA	25|3	27|3|80	94.373	20.000
11	22	Luis María Márquez	3| 3|80	ANTONIO NOVELLO	25|3	27|3|80	94.367	20.000
12	23	María Cristina Bourge Capurro de Rufolo	12| 3|80	ANTONIO GAVIEIRO	25|3	27|3|80	94.370	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	14| 3|80	MANUEL JOSE CASTRO	25|3	27|3|80	94.428	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7| 3|80	ANTONIO PAOLETTI	25|3	27|3|80	94.529	20.000
14	27	José Luis Caruso	11| 3|80	RAFAEL TEODORO TORRES	25|3	27|3|80	94.507	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	MARIO GOMEZ	25|3	27|3|80	94.583	20.000
15	30	José Luis González	4| 3|80	ERNESTO MARIO PELASSI	25|3	27|3|80	94.472	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	MARIA ESTHER VIESTI	25|3	27|3|80	94.425	20.000
15	30	José Luis González	12| 2|80	JUAN BAUTISTA DE MESTICO	25|3	27|3|80	94.610	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Ne	19| 2|80	JOSE GUIDO	25|3	27|3|80	94.433	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	DOMINGO BENITO CONTI y DAVID CONTI	25|3	27|3|80	94.373	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	MANUEL TABOADA	25|3	27|3|80	94.347	20.000
17	34	Martín Amorortu	11| 3|80	LUISA BLASA MARTINEZ	25|3	27|3|80	94.574	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 3|80	MARIA ELVIRA MISA DE BATTIATO	25|3	27|3|80	94.613	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 3|80	HECTOR RAMON VENANCIO QUINTEROS	25|3	27|3|80	94.398	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 3|80	ALBERTO CRISPO	25|3	27|3|80	94.508	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12| 3|80	HERCULES PEDRO DELIA BELLA	25|3	27|3|80	94.526	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|10|79	VICTOR IGNACIO GIANOLI	25|3	27|3|80	94.538	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12| 3|80	ANTONIA BURZONE DE PAVONI	25|3	27|3|80	94.402	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 3|80	MAXIMO ABEL EDISTIO ARDITI ROCHA	25|3	27|3|80	94.606	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 3|80	KRIKOR BALTAIAN	25|3	27|3|80	94.509	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 2|80	MARIA DEL CARMEN CABELLO DE BARON	25|3	27|3|80	94.371	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 3|80	CARLOS ROMULO DRAGO	25|3	27|3|80	94.527	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 3|80	ENRIQUE OLIVELLA y de CELINA INES ZUNINI DE OLIVELLA	25|3	27|3|80	94.536	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 2|80	EMILIO CANEDA o EMILIO CANEDA VEIGA y|o BERNARDINA MARQUEZ	25|3	27|3|80	94.404	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 3|80	MARIA TERESA MANGO DE CONTE, ANTONIO CONTE, PASCUAL CONTE, VICTORIA CONTE DE MARMO y ROMULO JUAN CONTE	25|3	27|3|80	94.484	20.000
27	53	Ana María Luaces	14| 3|80	AMBROSIO GUGLIELMETTI	25|3	27|3|80	94.517	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 2|80	KURT ALBERTO MOHR	25|3	27|3|80	94.417	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|79	RICARDO CASTRO	25|3	27|3|80	94.483	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5| 3|80	HIPOLITO PATO	25|3	27|3|80	94.387	20.000

e. 25|3 Nº 1.565 v. 27|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 1.122|79 "Servando Jiménez Rodríguez, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la nacionalización argentina a don SERVANDO JIMENEZ RODRIGUEZ, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e.25|3 Nº 10.934 v.25|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 1.546|79, "Elizabeth Catalán Guarda de Catania s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña ELIZABETH CATALAN GUARDA DE CATANIA a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 de la Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e.25|3 Nº 10.935 v.25|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 1.294|79, "Philippe René Saurat s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don PHILIPPE RENE SAURAT, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e.25|3 Nº 10.936 v.25|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia, de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente número "N" 91.291|78, "Huarte Alzueta, Florencio s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don HUARTE ALZUETA FLORENCIO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 25|3 Nº 10.937 v. 25|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ CABALEIRO, Domingo, c|RUBINETI, AMERICO, y otro, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 40.933), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 14.30, los siguientes bienes ubicados en la ciudad y partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires: 1º) Lote 16, manz. 83, frente a calle Matienzo (138) e|10 y 11. Sup. 162 m.c. Base $ 1.395.333. — Lote 15, manz. 83, calle Matienzo (138) e|10 y 11. Sup. 243 m.c. Base $ 381.400, y frente a las calles Sargento Cabral esq. Matienzo parte del lote letra "E" y parte a su vez de los D y C, designado como lote 12, manz. 83, Sup. 175,50 m.c., y lote 13, manz. 83, calle Matienzo e|Sargento Cabral y San Lorenzo. Sup. 162 m.c. Base de los dos lotes $ 713.866. — La subasta se realiza en el orden indicado y la misma será suspendida al alcanzar la suma de $ 30.000.000. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 18. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 102.000.— e. 253 Nº 94.904 v. 273|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LAZARO FLORENCIO PIZZONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 20.000.— e. 24|3 Nº 90.470 v. 26|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|2 al 4|3|80.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a doña JULIA ELENA ZAVALA DE REYNAL O'CONNOR para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Zavala de Reynal O'Connor, Julia Elena s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (artículo 18 de la Ley Nº 14.394). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 90.000 e.20|3 Nº 94.235 v.26|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD SIBILA PALMA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 20.000.— e. 21|3 Nº 92.512 v. 25|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|3 al 17|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica, por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Viamonte 759 4º piso, departamento 33, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.24|3 Nº 10.901 v.28|3|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.012.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de "EL QUINTO, S.A.A.F.I.I. y C. s|Quiebra" la intimación al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los documentos, libros de comercio y bienes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 19|3 Nº 10.825 v. 25|3|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c/ ARRIETA Y CIA. S.A. y otro s/Ejec." cita y emplaza al representante legal de Arrieta y Cía. S.A. y al Sr. Carlos María Laviaguerre, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 28.000.— e. 24|3 Nº 94.621 v. 25|3|80

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63). Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO, SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 120.000.— e. 21|3 Nº 94.348 v. 27|3|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MUSSA HERNAN. Síndico: Vicente Pingaro, con domicilio en la calle Alsina 833, piso 5º, of. "1". Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 11 de agosto de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido, para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 20|3 Nº 10.845 v. 26|3|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de la razón social "FEVERCA S. R. L.", designándose síndico al contador Abel Alexis Latendorf ante quien deberán verificar los acreedores hasta el 25 de abril de 1980 en San Martín 491, 6º piso, oficinas 22 y 23, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de julio de 1980 a las 10, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada los pongan a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Gerardo O. Vassallo, secretario.

e.21|3 Nº 10.869 v.27|3|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos: "ROALD S.R.L. s/quiebra", se ha solicitado rehabilitación.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Ricardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.000.— e. 24|3 Nº 94.673 v. 25|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1706778913, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 7

Se comunica por cinco días en autos: "FOSFORERA DEL SUR, C.I.Y.S.A. s| Quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 34.663, en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, que se ha calificado la conducta de la fallida Fosforera del Sur, C.I. Y.S.A. y sus integrantes Sres. Félix Antonio D'Urso, Felipe de Alba, Eduardo P. Quintás, Quinto Baruzzo y Vicente Mucinesi como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 20|3 Nº 10.846 v. 26|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decretóse cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL de NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE de MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica en la quiebra de "DAVID, CARLOS DANIEL s|Quiebra", la intimación al fallido para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos, libros de comercio y bienes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 19|3 Nº 10.824 v. 25|3|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SALINAS, ANTONIO", expediente Nº 40.850; síndico Isaac Teler, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, dpto. 24, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de julio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 19|3 Nº 10.826 v. 25|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días a los acreedores de TIENDAS ARGENTINAS, S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio comercial en México 1474, Capital, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 16 de junio de 1980 el plazo para que los interesados se presenten ante el señor síndico Sr. Jacobo Suez, domiciliado en Alsina 1450, 4º "A", Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 27 de agosto de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran, en donde se considerará y votará la propuesta de concordato.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 110.000.— e. 19|3 Nº 93.915 v. 25|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a A. VIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en autos "3 C Automotores, S. A. s| Quiebra s|inc. calificación de conducta" Expte. Nº 31.738, bajo apercibimiento designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 21|3 Nº 10.878 v. 27|3|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en autos "Casa Biagini S.C.A. y otros s|quiebra", que el fallido señor ORESTE CARLOS BIAGINI ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 80.000 e.14|3 Nº 93.284 v.25|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación" dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79. Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B. Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392 — Publíquese por 15 días.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación" Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Tailiade secretario.

$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000 a cobrar al vencimiento. $ 2.574.641 emitido el 5 de julio de 1979: vencimiento. 6 de agosto de 1979 que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición Autos "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento" — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v 31|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramon Falcón 1662, piso 7º, de la Capital Federal — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente - Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero secretario.

$ 660.000 e.18|3 Nº 93.633 v.10|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires 2? de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "AGUIRRE, JUAN CARLOS". El síndico es la contadora Edith Rappapot, con domicilio en Av. San Martín 2231, P.B. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 6 de agosto de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 21|3 Nº 10.877 v. 27|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, a cargo del doctor Adolfo Armando Rivas, Secretara Nº 4 del doctor Luis López Aramburu, en autos caratulados "Branca, Fernando Arturo s|declaración de fallecimiento", cita por el plazo de 90 días a FERNANDO ARTURO BRANCA. — Publíquense edictos por 5 días. Adolfo Armando Rivas, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 70.000 e.20|3 Nº 94.213 v.26|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 cita a JULIA ANA MARIA FERRARI DE MOLA y WILFREDO VAZQUEZ BOYAN por el término de diez días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Federico Salvador c/Ferrari de Mola, Julia Ana María y otro s/cobro de alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención a la Asesoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Osvaldo Eduardo Vázquez, secretario.

$ 36.000.— e. 24|3 Nº 94.640 v. 25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| 3|80	LUIS ROBERTO DURRUTY	24|3	26|3|80	94.156	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 2|80	DAYCI NOEMI CORREA VDA. DE SCIORRA	24|3	26|3|80	94.150	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 3|80	CARMELA DI GIORGIO DE NALLY	24|3	26|3|80	94.148	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	CAYETANO JOSE RIVA	24|3	26|3|80	94.286	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 2|80	MARIA JOSEFINA DE ROSA	24|3	26|3|80	94.210	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 2|80	MARCELINO CARLOS BENET	24|3	26|3|80	94.242	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 3|80	NUNZIA ZINGARI DE ARCIDIACONO	24|3	26|3|80	94.185	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|80	GONZALO ALEJO CAMPILLO	24|3	26|3|80	94.135	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 2|80	ENRIQUE FOTI	24|3	26|3|80	94.142	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 3|80	EUGENIO BECERRA	24|3	26|3|80	94.165	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 3|80	ROSA CAGIDE O CAJIDE SOTO DE CARTIMIL	24|3	26|3|80	94.147	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 3|80	SANTIAGO MIGUEL OLIVERA	24|3	26|3|80	94.288	20.000
10	19	Martín J. Durand	3| 3|80	SIMON MINDLIN	24|3	26|3|80	84.324	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 3|80	VICENTE JOSE DI VASTO	24|3	26|3|80	94.183	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12| 3|80	BLANCA MARIA DEL VIVO DE BON	24|3	26|3|80	94.249	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 3|80	ADELA LAFFITTE DE BEOVIDE	24|3	26|3|80	94.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	LILIA EDELMIRA MOTTO DE JATUN	24|3	26|3|80	94.175	20.000
15	30	José Luis González	12| 3|80	BERNARDO ZETLENOK	24|3	26|3|80	94.325	20.000
18	36	María Isabel Millan	18|10|79	EMMA HANEMANN DE PFEIFFER	24|3	26|3|80	94.173	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3| 3|80	CELIA CARBON DE PORTER	24|3	26|3|80	94.261	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|80	TECHGOUÑ CARAOGLANIAN DE JOSE	24|3	26|3|80	94.314	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12| 3|80	ROSA PADOVANA TIERNO DE ABBATEMARCO	24|3	26|3|80	94.187	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	ANGELA ROSA MORASSO	24|3	26|3|80	94.212	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	DELIA MARIA LUISA ALEMANNI DE BRUSCHI	24|3	26|3|80	94.322	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 3|80	NICOLAS ORFEO VERDAGUER	24|3	26|3|80	94.240	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 3|80	MARCOS ARADAS	24|3	26|3|80	94.190	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|80	MANUEL CARLOS AGUDIN	24|3	26|3|80	94.144	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|3|80	CARLOS JOSE TOMSIG	24|3	26|3|80	94.172	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|2|80	SALVADOR LEOCADIO GIMENEZ	24|3	26|3|80	94.233	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|2|80	RODOLFO PEDRO SALAZAR	24|3	26|3|80	94.279	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|8|79	FRANCO DE DI MARCO BRIGIDA JULIA	24|3	26|3|80	94.271	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|3|80	ESTELA AURORA GOROSTIOLA DE ESPINEL	24|3	26|3|80	94.270	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|2|80	ELISA COTA DE GENTILINI	24|3	26|3|80	94.294	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10|3|80	ARTURO GACLIESI O GAGLIESSI	24|3	26|3|80	94.201	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|79	FELIX POLAK	24|3	26|3|80	94.174	20.000
27	53	Ana María Luaces	13|3|80	EDUARDO AUGUSTO PAILLET	24|3	26|3|80	94.277	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|3|80	CARLOS PIOTTI	24|3	26|3|80	94.211	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	17|3|80	PEDRO GRAMISCI	24|3	26|3|80	94.140	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	12|3|80	REGINA ALARCON DE CALZETTA Y MANUEL RODOLFO CALZETTA	24|3	26|3|80	94.257	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|10|79	TARANDO GONZALO LUIS	24|3	26|3|80	94.272	20.000
30	60	Ester Riesel	14|3|80	MANUEL JOSE DA GRACCA O MANUEL JOSE DA GRAÇA	24|3	26|3|80	94.206	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|3|80	PEDRO FRAGA	24|3	26|3|80	94.291	20.000

e. 24|3 Nº 1.564 v. 26|3|[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|4|79	MANUEL ROTT	21|3	25|3|80	94.128	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|3|80	OSCAR MAXIMILIANO LEGUIZAMON	21|3	25|3|80	93.918	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|79	FELICIANA ABAL VARELA DE GONZALEZ	21|3	25|3|80	94.023	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|3|80	ANA ADELA FORNATTI	21|3	25|3|80	94.125	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|2|80	JUAN VICENTE ORLANDO MONGELLI	21|3	25|3|80	94.108	20.000
3	6	José María Irigaray	5|3|80	CARLOS OSVALDO REPETTO	21|3	25|3|80	93.948	20.000
3	6	José María Irigaray	7|3|80	FELIX HONRADO	21|3	25|3|80	94.074	20.000
3		Horacio Liberti	26|2|80	ALEJO KAIRIUNAS Y DE ALEJANDRA KAIRIUNAS DE PEROLINI	21|3	25|3|80	94.129	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|3|80	LAURA HAYDEE RUSCONI DE CERMEÑO	21|3	25|3|80	93.922	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|3|80	MARIA BEIRO	21|3	25|3|80	94.029	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|3|80	FRANCISCA ORIOLI Y CANIO ROQUE MUSCIO	21|3	25|3|80	93.962	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|3|80	ABRAHAM ROZENBERG	21|3	25|3|80	93.914	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21|2|80	DELIA DORA CORTI DE GIORGETTI	21|3	25|3|80	93.946	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|3|80	CARMEN SALERNO DE PERRETTA	21|3	25|3|80	93.953	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|79	ISIDORO BONICA	21|3	25|3|80	93.911	20.000
9	18	Margarita J. Amengua de Amisano	11|10|79	CELESTINO SEGUNDO VERONESE	21|3	25|3|80	93.919	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|3|80	ANA MARIA COLCHON DE VAZQUEZ O ANA COLCHON DE VAZQUEZ	21|3	25|3|80	93.991	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|3|80	LUCIA VIDAL	21|3	25|3|80	93.925	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|80	ESTELA FIRPO DE SOLANAS	21|3	25|3|80	93.982	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|2|80	MARIA O MARIA JOSEFA DEL VALLE DE LOPEZ	21|3	25|3|80	93.910	20.000
11	21	Julio Campos	22|2|80	ENCARNACION PEREZ DE CRESPO	21|3	25|3|80	94.096	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|3|80	JOSE GUGLIOTTA	21|3	25|3|80	94.062	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	27|2|80	ESTEBAN ALFONSO ZANIBONI	21|3	25|3|80	93.936	20.000
13	26	María Delia García Zubillaga	14|2|80	DOWBUSZ DE ABRAMENIA ANA	21|3	25|3|80	94.006	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|3|80	DAVID SAAVEDRA	21|3	25|3|80	93.989	20.000
17	34	Martín Amorortu	16|12|79	MARIA ELENA MANGINI DE VACCARO	21|3	25|3|80	93.969	20.000
18	36	María Isabel Millán	4|3|80	NIEVES GONZALEZ VDA. DE GARRIDO	21|3	25|3|80	93.997	20.000
20	39	Luis José Carballido	3|3|80	ROSA BLANCA CAAMAÑO DE PAZ Y ANTONIO AVALOS	21|3	25|3|80	[illegible]	20.000
20	39	Luis José Carballido	27|2|80	TERESA CATALINA BOTTERO	21|3	25|3|80	93.923	20.000
20	20	Luis José Carballido	6|3|80	ANERC LUIS RUSCONI	21|3	25|3|80	93.921	20.000
20	39	Luis José Carballido	14|3|80	LEOPOLDO ADOLFO VILLA	21|3	25|3|80	94.075	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	JUAN CARLOS ARCUCCI	21|3	25|3|80	94.005	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]|2|80	JUAN ALEJANDRO CORTESE	21|3	25|3|80	94.011	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|3|80	CRESENCIO OSVALDO GONZALEZ	21|3	25|3|80	94.033	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|2|80	SALVADOR HAM	21|3	25|3|80	93.924	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|2|80	RAFAEL ARGELES ESCRICHE	21|3	25|3|80	93.981	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|3|80	ROSA SPINA DE PERRI	21|3	25|3|80	93.996	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|2|80	MARIA TERESA BENITO DE BARAGIOLA	21|3	25|3|80	93.949	20.000
27	53	Ana María Luaces	11|3|80	JOSE ANTONIO O ANTONIO MARANDO	21|3	25|3|80	94.087	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|2|80	JOSE YAÑEZ Y DE CARMEN DOVAL	21|3	25|3|80	93.961	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|3|80	CATALINA ESTHER WRIGHT DE ARGUERO	21|3	25|3|80	93.970	20.000

e. 21|3 Nº 1.563 v. 25|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE HORACIO GUALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 21|3 Nº 10.879 v. 27|3|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE SOLIMANO PORTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.214, que se le sigue por infración a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|3 Nº 10.906 v. 28|3|80

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Dr. Jorge B. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO SANZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1920. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 20|3 Nº 10.842 v. 26|3|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella Maris Pan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Stella Maris Pan, Secretaria.

e. 24|3 Nº 10.907 v. 28|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JAMES THEOBALD RECKNELL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Tres de Febrero s/nº e/Mozart y Wagner, para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Recknell, James Theobald s/expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000.— e. 24|3 Nº 94.833 v. 28|3|80

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO FERNANDEZ SCOTTO y a MARIA ANTONIA CALCAGNO de FERNANDEZ SCOTTO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a ex-

propiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría esquina Rossini cuyos datos catastrales son: circunscripción I; Sección E; Manzana 81; Parcelas 7 y 8; sus datos según título: Lotes 1 y 2 de la manzana 61, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponda ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Fernández Scotto, Pedro y otra s/Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, setiembre 27 de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 170.000.— e. 24|3 Nº 94.834 v. 28|3|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMITO FERNANDO LEGUIZAMON SANZETENEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 34 inc. a Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 21|3 Nº 10.880 v. 27|3|80

SANTA FE

"Santa Fe, 4 de octubre de 1979. — No habiéndose podido notificar a JOSE MADEO y ENRIQUE SALVATELLI, cuyos paraderos se ignoran, cítese por edictos. A ese fin publíquenselos con los recaudos del art. 130 C.P.M.P., durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto-Ley Nº 1.793|56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberán presentarse, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. — Not. y of. fdo. Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y su jurisdicción. — Santa Fe, 11 de marzo de 1980. Atento a lo informado líbrese nueva orden de publicación de edictos, conforme lo dispone el decreto de fs. 45 de autos. — Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, juez federal de Santa Fe y jurisdicción".
Santa Fe, 11 de marzo de 1980. — Miguel A. Quirelli, juez federal.
e. 24|3 Nº 10.924 v. 28|3|80

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal número 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Alejandro o Alejandro Agustín Bertolini - expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor ALEJANDRO o ALEJANDRO AGUSTIN BERTOLINI, a fin de que en el término de quince días, con más el de cuatro en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos (Art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación), en los diarios Boletín Oficial y La Nación, que resultó sorteado. — Fdo.: Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.
Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
$ 80.000.— e. 24|3 Nº 94.832 v. 28|3|80

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a HORACIO ALBERTO TAPIA que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos número 4.659, año 1976, caratulados: "Hoy c|Tapia, Horacio Alberto, Julio César Tapia, Gerónimo Emilio Núñez y Héctor Joaquín Gaillez, por inf. art. 189 bis y defraudación del Código Penal. Damnif.: Juan Alberto Carrizo". — Publíquese por cinco días.
San Juan, 12 de marzo de 1980. — El secretario.
e. 21|3 Nº 10.881 v. 27|3|80

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Secretaría Penal Nº 4, se hace saber a ALEJANDRO ALFREDO DOUEZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.006, año 1978, caratulados: "c| Douex, Alejandro Alfredo, por usurpación de autoridad, títulos u honores". — Publíquese por 5 días.
San Juan, 6 de marzo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 19|3 Nº 10.827 v. 25|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos: "CONFORTE, ERNESTO PEDRO c|TRESARIOS, ALBERTO VICENTE, s|Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.106), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un inmueble ubicado a inmediaciones de la estación Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, sobre la calle Gorostiaga 545, entre Las Magnolias y Homero, que mide 10 m de frente por 28,50 metros de fondo. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. J, Manz. 11e, Quinta 11, Parc. 3. Visitar todos los días de 10 a 27 horas. Base $ 2.956.800. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1080. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 72.000.— e. 24|3 Nº 94.803 v. 26|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional Civil, Nº 15 (Secretaría Nº 30) comunica por 3 días, en autos ALDAX, JORGE ANGEL Y OTRO c/ EL ALBANIL S. A. (Ejecución Hipotecaria Expte.: Nº 21.400, que el martillero Martín Saráchaga rematará el 28 de Marzo corriente, a las 16 horas en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 5 piso 4to. del inmueble calle Rodríguez Peña 761|765, entre Viamonte y Córdoba, también de esta Capital, con la base de $ 3.435.500. Al contado. — Seña 8%. Comisión 3%. La unidad está construida en edificio de cuatro plantas, con ascensor y portero eléctrico, se halla en buen estado de conservación y cuenta con tres ambientes —dos a la calle— y baño. Superficie cubierta de uso exclusivo 38,48 mts. 2 Porcentual 11,40% Momenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5 Manzana 17, parcela 27a. La unidad se encuentra ocupada por un representante legal de la accionada con su estudio jurídico. Según la Cláusula 7º del mutuo, la deudora se obliga a entregar la unidad totalmente desocupada y libre de traba alguna; para el caso de que no la hiciere, faculta expresamente a los acreedores para requerir el lanzamiento. Se ignora la existencia o no de deudas por expensas comunes como asimismo el monto a que asciende esta última por el cte. mes, sobre la unidad pesa una hipoteca y un embargo, ambos de este expediente. En cambio, no registra inhibiciones ni cesión de acciones y derechos. Por impuestos adeuda: Municipalidad, $ 11.132 al 29|12|78; Obras Sanitarias $ 62.773 al 8|1|79, ambas sujetas a posibles reajustes. Partida Nº 1.007.463. La unidad podrá visitarse los días 24, 25 y 26 del mes en curso, de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonar el 5 0/00 para sellado del boleto a su cargo. ttdo: "S.A." no vale. — enmendado: "cte. mes" vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 186.000 e. 21|3 Nº 94.753 v. 25|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "BATALIA, ROBERTO OSCAR y RODRIGUEZ DE BATALIA, ROSA s|Sucesiones" Expte. Nº 19.778, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., domiciliados en la calle Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día 26 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, de esta Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal los departamentos ubicados en esta ciudad que más adelante se detallan y los bienes muebles que se encuentran en ellos cuyos respectivos inventarios figuran en autos. Los muebles de los departamentos que se encuentran desocupados se venderán en block independientemente y los que se encuentran en el departamento ocupado se venderán independientemente pero al detalle el cual figura en el inventario anexo al contrato de locación cuya copia obra en autos. — 1) Tacuarí 1095|99 esquina Humberto I, piso 8º, unidad Nº 31: Sup. propia 21,80 m2: 6,37 m2 de sup. común de uso exclusivo. Porcentual 1,76 por ciento. Terraza común de uso exclusivo Nº 33 y terraza común. Deuda expensas: $ 109.877. Desocupado. Base pesos 3.800.000.

2) Chacabuco 651|57, planta baja, unidad Nº 3. Sup. propia: 42,15 m2. Porcentual: 0,76 % s|relación a la sup. del inmueble y 0,83 % c|relación al valor del inmueble. No se adeudan expensas comunes. Ocupado con contrato vencido y prórroga legal vencida el 30 junio 1978. Base: $ 7.000.000.

3) Chacabuco 651|57, piso 4º unidad Nº 57. Sup. propia 41,60 m2. Porcentual 0,75 %. Desocupado. No adeuda expensas comunes. Base $ 6.700.000.
Los departamentos y los muebles se venden en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor y se entregarán al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta.
Inmuebles: seña 10 %. Comisión 3 %. Muebles: Seña 20 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Muebles: sin base.
El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Departamentos y muebles que se encuentran en sus interiores, respectivamente, podrán visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., a partir del 17 marzo.

Las escrituras traslativas de dominio se efectuarán como condición de venta por ante el escribano Esteban Palermo, con domicilio en calle Uruguay 412, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 298.000.— e. 24|3 Nº 93.671 v. 26|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|Incidente de subasta judicial de la unidad de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. Nº 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de abril de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, la siguiente unidad de la calle Concepción Arenal 1635, de esta Capital: Unidad Nº 5, sita en planta baja, consta de un ambiente, baño, kitchinete y un patio, sus medidas son: superficie cubierta de 16,93 m2, descubierto 3,66 m2, total por piso y unidad funcional 20,59 m2. Porcentual 0,46 centésimos por ciento. Totalmente desocupado. Base $ 18.000.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de abril de 1980, en horario de 15 a 18 horas. Informes al martillero, al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 200.000.— e. 21|3 Nº 94.393 v. 27|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MADERAS GALELLA (s de H) y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONI DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO, RUBEN ATILIO e HILDA FILOMENA GALELLA s|Quiebra" (Expte. Nº 8.353|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: 4 (cuatro) máquinas escuadradoras "Bidinost" ind. arg., modelo E.B. de 2,30 m corte útil, de un solo eje inclinable a 45º, equipadas con motor eléctrico de 3 1|2 HP, marca Corradi, a 2.800 r.p.m., blandado 200|000. — 2 (dos) máquinas circulares "Bidinost", modelo Stándar, con mesa de 1 solo eje fijo a 90º, c|motor eléctrico de 5 HP marca Corradi, blindado 100|100. — 1 (una) máquina cortadora panelco escuadradora marca "Alsa" de corte vertical, equipada c|motor trifásico de 3 HP, blindado 100| 100. Todas las máquinas con poco uso. Base: $ 2.500.000 cada una. — 1 (una) instalación o equipo de aspiración de polvo a mitad armar s|motor; recortes de madera tipo conglomerado; 5 sillas, etc. Sin base. Todas las ventas al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran los días 1º y 2 de abril, de 9 a 12 hs. Se exhiben en Malabia (ex Avda. Talleres) 177, de la localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 del cte., en el mismo horario de entrega.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 220.000.— e. 21|3 Nº 94.392 v. 27|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: ZIGER, JACOBO c|MURINEDDO, MIGUEL LUIS y otro, s|Ejecutivo, Expte. Nº 39.054|79, que el martillero Hugo Adrián Klappenbach rematará el 31 de marzo de 1980 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Cnel. Niceto Vega 4659|61 de esta Capital, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", modelo "Tekna 4", color gris de 120 espacios y una máquina calculadora "Olivetti", negra y gris, eléctrica, con rodillo de papel externo, ambas sin nº visibles y funcionando. — Sin base, contado, dinero efectivo y mejor postor. — Entrega inmediata. — Seña: 30%. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario
$ 56.000.— e. 24|3 Nº 94.765 v. 28|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio DELLA RODOLFA, GERONIMO ENRIQUE c|FARGAS, CARLOS ALEJANDRO y otro s|Ejec. Ex. Nº 1.853, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 28 de marzo de 1980, a las 16 hs. en Talcahuano 474, Cap., el departamento en propiedad horizontal, ubicado en el edificio de la calle Anchorena 1782|84 de esta Capital, 6º piso "A", Unidad funcional Nº 11; superficie cubierta 100,87 m2. y balcón de 4,67 m2.; superficie funcional 5,54 m2. Porcentual 8,39 %; a la Unidad 11, le corresponde además, 1|8 parte de la Unidad complementaria Nº 1 de planta baja (garage). — Base $ 58.751.671. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 0,5 % del sellado del boleto, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Para visitar: los 3 días anteriores al remate, de 10 a 12 horas. Más informes en autos y|o el martillero.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 102.000.— e. 24|3 Nº 94.738 v. 26|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial y Comercial Nº 2, comunica por dos días en autos: "MARCIULEVICIUS BRUNO c/NUÑEZ JOSE GREGORIO y otro s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 164.107, que el martillero señor Alfredo Agustín Taneff rematará en la calle Esquiú 1351, el día 7 de abril de 1980 a las 16 horas, un camión Ford F. 600, modelo 1961; motor marca Perkins Nº AG129528, dominio B-1145723 sin funcionar, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en la calle Monteverde s/nº entre Viel y Vera, Burzaco de 9 a 18.30 horas. Base: $ 779.000. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Al contado, al mejor postor y en el acto del remate.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 44.000.— e. 24|3 Nº 94.817 v. 25|3|80